

PLAN DE ACCIÓN DE POLÍTICA FORESTAL

REGIÓN DE MURCIA

2016/2020



Región de Murcia

Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente

Dirección General de Desarrollo Rural y Forestal

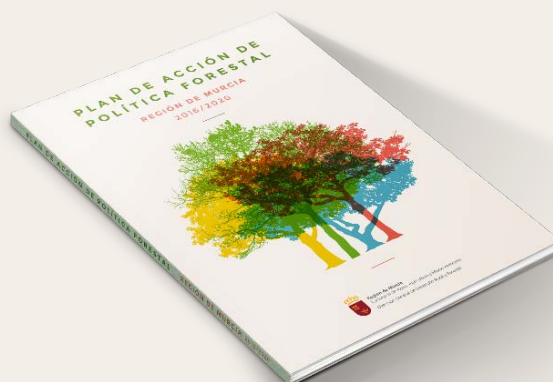


La imagen del plan de acción forestal representa las dificultades y retos que debe abordar la profesión forestal.

Los colores amarillos y rojizos inspiran el escenario actual de cambio climático, que está provocando problemas de muerte por sequía, reducción de crecimiento o ataque de plagas.

Los colores verdes significan el buen hacer profesional, aplicando soluciones adaptativas para vencer el cambio climático y generar oportunidades de empleo verde.

El azul representa el agua, recurso sin el que el sistema forestal no podría mantenerse. Su posición y arquitectura manifiestan el sustento del resto de elementos naturales de la infraestructura verde.



INDICE GENERAL

MEMORIA

ANEXOS

ANEXO 01. FUNCION DE LOS BOSQUES

ANEXO 02. CONTRIBUCIÓN DE LOS MONTES A LA ECONOMÍA VERDE A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE EMPLEO

PLANOS



MEMORIA



ÍNDICE

1.	MOTIVOS PARA LA REVISIÓN DE LA PLANIFICACIÓN FORESTAL EN LA REGIÓN DE MURCIA.....	3
2.	VERTEBRACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN FORESTAL EN LA REGIÓN DE MURCIA	9
3.	INTEGRACIÓN Y COHERENCIA CON LA POLÍTICA FORESTAL INTERNACIONAL, COMUNITARIA Y NACIONAL	10
4.	OBJETIVOS DEL PLAN DE ACCIÓN.....	12
5.	ESTRUCTURA DE RECURSOS HUMANOS PARA LA GESTIÓN TERRITORIAL DE LOS ESPACIOS FORESTALES.....	14
6.	DESARROLLO EN PROGRAMAS DEL PLAN DEL ACCIÓN DE POLITICA FORESTAL 2016-2020	22
6.1.	PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE BOSQUES LIGADOS A LA BIOENERGÍA, AL FOMENTO DE ECONOMIAS BAJAS EN CARBONO Y A LA CREACIÓN DE EMPLEO RURAL.....	23
6.1.1.	ACCIONES A DESARROLLAR POR EL PROGRAMA	25
6.1.2.	RESULTADOS ESPERADOS DEL PROGRAMA	26
6.1.3.	DESARROLLO ECONÓMICO DEL PROGRAMA.....	27
6.2.	FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL SECTOR FORESTAL PRIVADO	28
6.2.1.	ACCIONES A DESARROLLAR POR EL PROGRAMA	29
6.2.2.	RESULTADOS ESPERADOS DEL PROGRAMA	32
6.2.3.	DESARROLLO ECONÓMICO DEL PROGRAMA.....	32
6.3.	PROGRAMA DE RESTAURACIÓN DE GRANDES INCENDIOS Y DE INCREMENTO DEL VALOR AMBIENTAL DE LOS ECOSISTEMAS	33
6.3.1.	ACCIONES A DESARROLLAR POR EL PROGRAMA	33
6.3.2.	RESULTADOS ESPERADOS DEL PROGRAMA	35
6.3.3.	DESARROLLO ECONÓMICO DEL PROGRAMA.....	35
6.4.	PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN FORESTAL.....	36
6.4.1.	ACCIONES A DESARROLLAR POR EL PROGRAMA	36
6.4.2.	RESULTADOS ESPERADOS DEL PROGRAMA	41
6.4.3.	DESARROLLO ECONÓMICO DEL PROGRAMA.....	42
6.5.	PROGRAMA DE RESTAURACIÓN HIDROLÓGICA Y CONSERVACIÓN DE SUELOS.....	43
6.5.1.	ACCIONES A DESARROLLAR POR EL PROGRAMA	43
6.5.2.	RESULTADOS ESPERADOS DEL PROGRAMA	45
6.5.3.	DESARROLLO ECONÓMICO DEL PROGRAMA.....	46
6.6.	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURAS VERDES Y VIAS PECUARIAS.....	46

6.6.1.	ACCIONES A DESARROLLAR POR EL PROGRAMA	46
6.6.2.	RESULTADOS ESPERADOS DEL PROGRAMA	47
6.6.3.	DESARROLLO ECONÓMICO DEL PROGRAMA	48
6.7.	PROGRAMA DE PRODUCCIÓN FORESTAL Y EQUIPAMIENTOS DE USO PÚBLICO	48
6.7.1.	ACCIONES A DESARROLLAR POR EL PROGRAMA	48
6.7.2.	RESULTADOS ESPERADOS DEL PROGRAMA	50
6.7.3.	DESARROLLO ECONÓMICO DEL PROGRAMA	51
6.8.	PROGRAMA DE SANIDAD Y ESTADISTICA FORESTAL	51
6.8.1.	ACCIONES A DESARROLLAR POR EL PROGRAMA	52
6.8.2.	RESULTADOS ESPERADOS DEL PROGRAMA	53
6.8.3.	DESARROLLO ECONÓMICO DEL PROGRAMA	54
6.9.	PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES	55
6.9.1.	ACCIONES A DESARROLLAR POR EL PROGRAMA	55
6.9.2.	RESULTADOS ESPERADOS DEL PROGRAMA	57
6.9.3.	DESARROLLO ECONÓMICO DEL PROGRAMA	57
6.10.	PROGRAMA DE COORDINACIÓN DE AGENTES MEDIOAMBIENTALES	58
6.10.1.	ACCIONES A DESARROLLAR POR EL PROGRAMA	58
6.10.2.	RESULTADOS ESPERADOS DEL PROGRAMA	60
6.10.3.	DESARROLLO ECONÓMICO DEL PROGRAMA	61
7.	VIGENCIA DEL PLAN DE ACCIÓN DE POLÍTICA FORESTAL	62
8.	INVERSIÓN ECONÓMICA PARA EL DESARROLLO DEL PLAN	63
9.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE POLITICA FORESTAL	66

1. MOTIVOS PARA LA REVISIÓN DE LA PLANIFICACIÓN FORESTAL EN LA REGIÓN DE MURCIA

El Plan de Acción de Política Forestal (PAPF) de la Región de Murcia, surge principalmente por la necesidad de revisar, ajustar a las nuevas demandas sociales y desarrollar para el periodo 2016/2020 las acciones incluidas en cada uno de los programas de gestión forestal.

Gráfico 1. Necesidad de un Plan de Acción de Política Forestal



Es evidente que los montes de la Región de Murcia se encuentran en constante cambio. El actual escenario de cambio climático con temperaturas medias más altas de lo habitual y escasas precipitaciones está incidiendo enérgicamente sobre los montes, provocando

episodios de plagas forestales inusuales e incendios forestales cada vez más peligrosos debido a la sequía del combustible. También se aprecia un importante cambio relativo a los aspectos que la sociedad reclama de los montes en lo referente a uso recreativo y exigencia conservación. En cuanto a los productos, hace algunas décadas se le exigía al monte madera y pastos, ahora se le exige que sea un buen sumidero de carbono para mitigar el cambio climático, sirva de ejemplo que las emisiones de CO₂ de un turismo que recorra 400.000 km son equivalentes al sumidero que ofrece una hectárea de monte arbolado en la Región de Murcia.

Tabla 1. Fijación de CO₂ en las masas de la Región de Murcia para la mitigación del cambio climático

Formaciones forestales arboladas	Superficie (ha)	Fijación carbono (t/ha)	Fijación CO ₂ (t/ha)
Pinar de pino carrasco (<i>Pinus halepensis</i>)	248.327	12,1	44,3
Mezclas de coníferas y frondosas autóctonas	16.539	14,7	53,9
Mezclas de coníferas autóctonas	12.885	11,7	42,8
Sabinares de <i>Juniperus phoenicea</i>	9.847	1,8	6,5
Pinar de pino salgareño (<i>Pinus nigra</i>)	7.962	25,7	94,4
Encinares (<i>Quercus ilex</i>)	6.639	28,0	102,7
Pinares de <i>Pinus pinaster</i>	5.830	25,4	93,3
Total forestal arbolado	308.028	12,8	47,0

Tampoco hay que olvidar la contribución de los montes a la bioenergía, con un potencial nada desdeñable en la contribución a las energías renovables y a la bioeconomía.

Los montes actúan como soporte de hábitats para especies de flora y fauna, ofreciendo un paisaje repleto de recursos ambientales del que emanan importantes beneficios ecosistémicos de los que la sociedad puede disfrutar. La Red Natura 2000, que se apoya mayoritariamente sobre el 45,2% de terreno forestal, también está viéndose sometida a una importante planificación a través de los planes de gestión, para garantizar la conservación de los recursos biológicos y el aporte de beneficios ecosistémicos a la sociedad.

Tabla 2. Análisis de la superficie forestal en la Región de Murcia

Distribución del uso forestal	Superficie (ha)	Superficie (%)
Monte arbolado denso	273.599	45,2% (511.293,75 ha)
Monte arbolado ralo	34.429	
Monte arbolado temporalmente sin cobertura	191	
Monte desarbolado total	203.073	
No forestal	619.942	54,8%
Total Murcia	1.131.235	100%

Revisando aspectos fundamentales de la gestión forestal y la conservación de los recursos naturales, se concluye que la “infraestructura verde” en su conjunto, se encuentra en un cambio continuo apremiado por un inédito escenario de cambio climático, exigentes demandas de conservación por parte de la sociedad, una importante planificación que afecta a la RN2000 o a la ordenación de los montes. Este dinamismo exige una política activa que afronte una dilatada revisión de la vigente “Estrategia Forestal de la Región de Murcia” para realizar cuestiones tan importantes como la multifuncionalidad y el papel de los montes en su contribución al crecimiento y el empleo.

Esta revisión se debe afrontar bajo el paraguas de la Estrategia Forestal Europea y nacional, pero teniendo en cuenta las particularidades de nuestro territorio, que a su vez son dificultades y grandes retos para nuestra política y gestión. No cabe duda de que la Región de Murcia ocupa el ámbito geográfico con las mayores amenazas de cambio climático de la Península Ibérica, lo que obliga a afrontar importantes retos en la gestión que garanticen la permanencia de la multifuncionalidad a través de la gestión sostenible, garantizando la prestación de bienes y servicios.

Desde la perspectiva de la multifuncionalidad la revisión de la estrategia debe acometer fines económicos, sociales y medioambientales para esta infraestructura verde que constituye el hábitat para animales y plantas.

Al nuevo documentos surgido a partir de la estrategia forestal, que se le denominará “Plan

de **Acción de Política Forestal de la Región de Murcia**”, se le debe exigir que garantice que los montes sigan proporcionando importantes beneficios a la sociedad, al ámbito de la salud humana a través de los beneficios ecosistémicos y al desarrollo de actividades de recreo o el turismo. Pero no menos significativos son los beneficios de la protección de zonas habitadas debido a los importantes trabajos de corrección hidrológica forestal de las cuencas.

Este nuevo **plan forestal** ofrecerá el marco que consolidará la planificación de los montes a través de diferentes programas, garantizará la financiación mediante diferentes instrumentos financieros, establecerá criterios de seguimiento y evaluación de los objetivos de la gestión y permitirá seguir disfrutando de una forma sostenible de los bienes y servicios que ofrecen los montes de la Región de Murcia.

Los montes en la Región de Murcia, han desarrollado tradicionalmente una importante función socioeconómica, representando una importante fuente de ingresos para la sociedad rural, a través de lo que tradicionalmente se conocía como “peonadas”. El cambio en el que se encuentran los montes ha provocado que ahora se hable de desarrollo de acciones de gestión, de soluciones adaptativas al cambio climático o del aprovechamiento sostenible de biomasa. Estas cuestiones, constituyen un nicho de trabajo para las empresas de la Región de Murcia. En este caso, el cambio supone oportunidad, que no deben dejar escapar las empresas dedicadas a la economía verde, a las que también se les debe exigir un cambio para adaptarse al nuevo escenario en el que los montes deben contribuir a la bioeconomía.

En la actual situación de crisis económica, los montes como infraestructuras verdes ofrecen para las próximas décadas una importante diversificación de los mercados laborales, con nuevos y prometedores nichos de trabajo que sin lugar a dudas representarán oportunidades de crecimiento empresarial a través del desarrollo de soluciones adaptativas que emanen desde la investigación, la consultoría y el desarrollo empresarial en general.

Se debe fomentar el desarrollo de una infraestructura verde con una clara contribución al desarrollo rural, el crecimiento y a la creación de empleo. Ante esta oportunidad deben estar expectantes los gestores, las empresas y trabajadores para contribuir a una gestión forestal

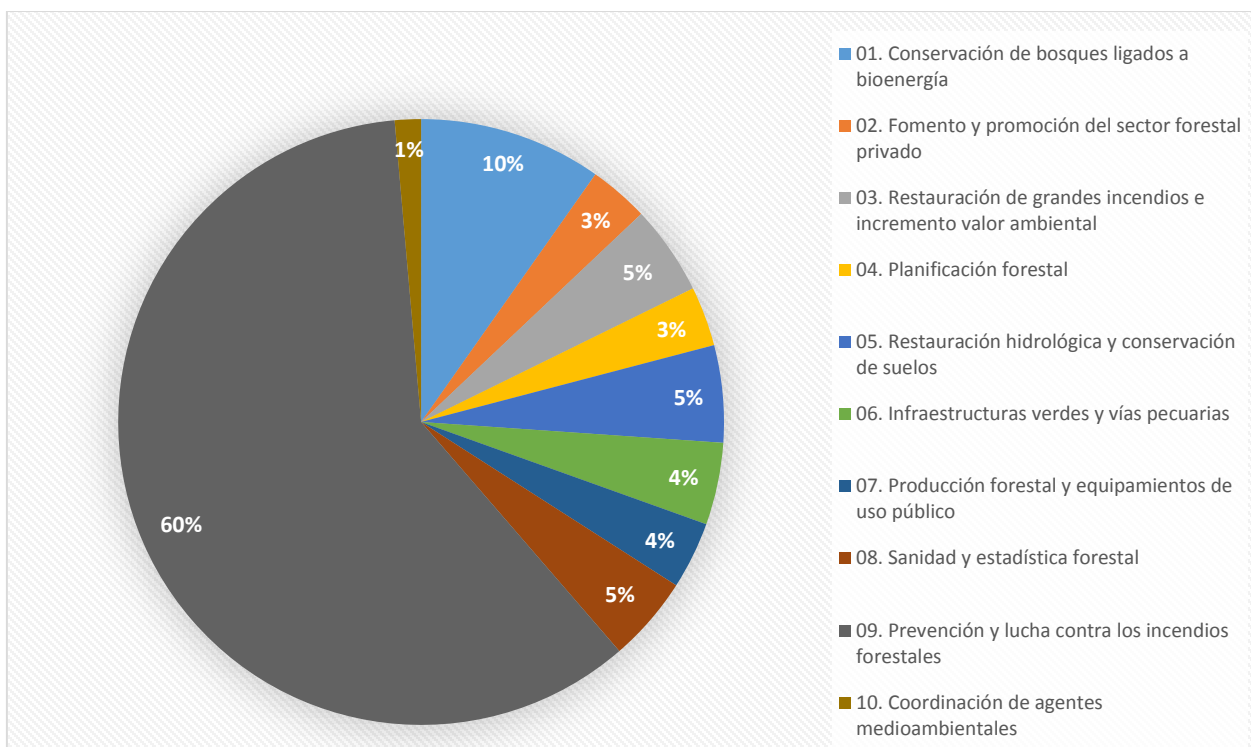
sostenible, contribuyendo a la economía rural. Se asume la diversificación de la actividad económica, como una función social de la gestión forestal sostenible, produciendo la diversificación de la renta en una economía verde y con bajas emisiones de carbono.

En el “anexo 02” de este documento, se estima que en las inversiones previstas en el Plan de Acción de Política Forestal a través de los diferentes programas, se destinará aproximadamente un 70% del presupuesto a mano de obra, generando un total de 552.048 jornales de trabajo durante los cinco años. Estos jornales equivalen a 502 puestos de trabajo continuos a jornada completa durante la vigencia del plan.

Tabla 3. Resumen de generación de mano de obra directa mediante las inversiones previstas en el desarrollo del Plan de Acción de Política Forestal

GENERACIÓN DE MANO DE OBRA CON LA APLICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE POLÍTICA FORESTAL DE LA REGIÓN DE MURCIA 2016-2020		
Programa	Jornales totales plan (ud)	Puestos trabajo generados (ud)
01. CONSERVACIÓN DE BOSQUES LIGADOS A BIOENERGÍA, FOMENTO DE ECONOMÍAS BAJAS EN CARBONO Y CREACIÓN DE EMPLEO RURAL	53.857	49
02. FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL SECTOR FORESTAL PRIVADO	17.700	16
03. RESTAURACIÓN DE GRANDES INCENDIOS Y DE INCREMENTO DEL VALOR AMBIENTAL DE LOS ECOSISTEMAS	25.906	24
04. PLANIFICACIÓN FORESTAL	17.964	16
05. RESTAURACIÓN HIDROLÓGICA Y CONSERVACIÓN DE SUELOS	28.771	26
06. INFRAESTRUCTURAS VERDES Y VÍAS PECUARIAS	24.000	22
07. PRODUCCIÓN FORESTAL Y EQUIPAMIENTOS DE USO PÚBLICO	19.679	18
08. SANIDAD Y ESTADÍSTICA FORESTAL	25.431	23
09. PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES	331.387	301
10. COORDINACIÓN DE AGENTES MEDIOAMBIENTALES	7.353	7
TOTAL	552.048 Jornadas	502 Puestos

Gráfico 2. Generación de empleo por programa de actuación (%)



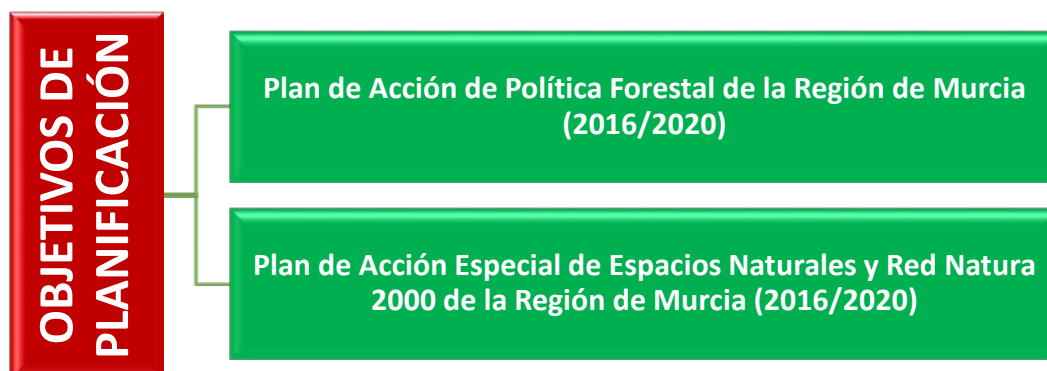
Otro reto que debe afrontar la política forestal, es el de establecer los mecanismos de actuación ante los efectos ocasionados por la escasez de precipitaciones, que manifiestan evidencias claras de cambio climático, con repercusiones tan importantes sobre los montes como la proliferación de plagas forestales, incremento del riesgo de incendios forestales o importantes dinámicas en los modelos de vegetación donde los hábitats y las especies se mueven en busca de las condiciones ambientales perdidas en los últimos años.

Es importante gestionar los montes para la adaptación al cambio climático, aumentando su resiliencia mediante soluciones adaptativas como el uso de especies más resistentes, desarrollo de soluciones para la retención de agua, la revisión de modelos de distribución de especies y hábitats o aplicando criterios de gestión de masas forestales para mejorar el secuestro de carbono.

2. VERTEBRACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN FORESTAL EN LA REGIÓN DE MURCIA

Queda claro que nuestros bosques están experimentando un intenso cambio, que la sociedad es cada vez más exigente en lo referente a la conservación de la biodiversidad y que los gestores se enfrentan a un periodo en el que deben abordar grandes retos. El marco de acción debe abordarse a través de un nuevo plan forestal, el cual se vertebrará en dos vertientes bien diferenciadas en cuanto a objetivos de planificación:

Gráfico 3. Objetivos de planificación



El Plan de Acción de Política Forestal debe aportar el escenario para estar a la vanguardia de la lucha contra la deforestación y la degradación de los montes como consecuencia del cambio climático, las plagas y los incendios forestales, así como facilitar el desarrollo social y económico de esta Región, máxime en los espacios declarados Red Natura 2000. Sin duda una necesidad prioritaria para la actual política medioambiental en el actual Programa de desarrollo Rural, FEADER 2014-2020.

El plan de acción de política forestal será coherente con el desarrollo, objetivos e inversiones del Plan de Acción Especial de Espacios Naturales y Red Natura 2000 de la Región de Murcia. Los planes de gestión de la RN2000 contemplan inversiones comunes a los diferentes programas operativos del plan de acción de política forestal.

3. INTEGRACIÓN Y COHERENCIA CON LA POLÍTICA FORESTAL INTERNACIONAL, COMUNITARIA Y NACIONAL

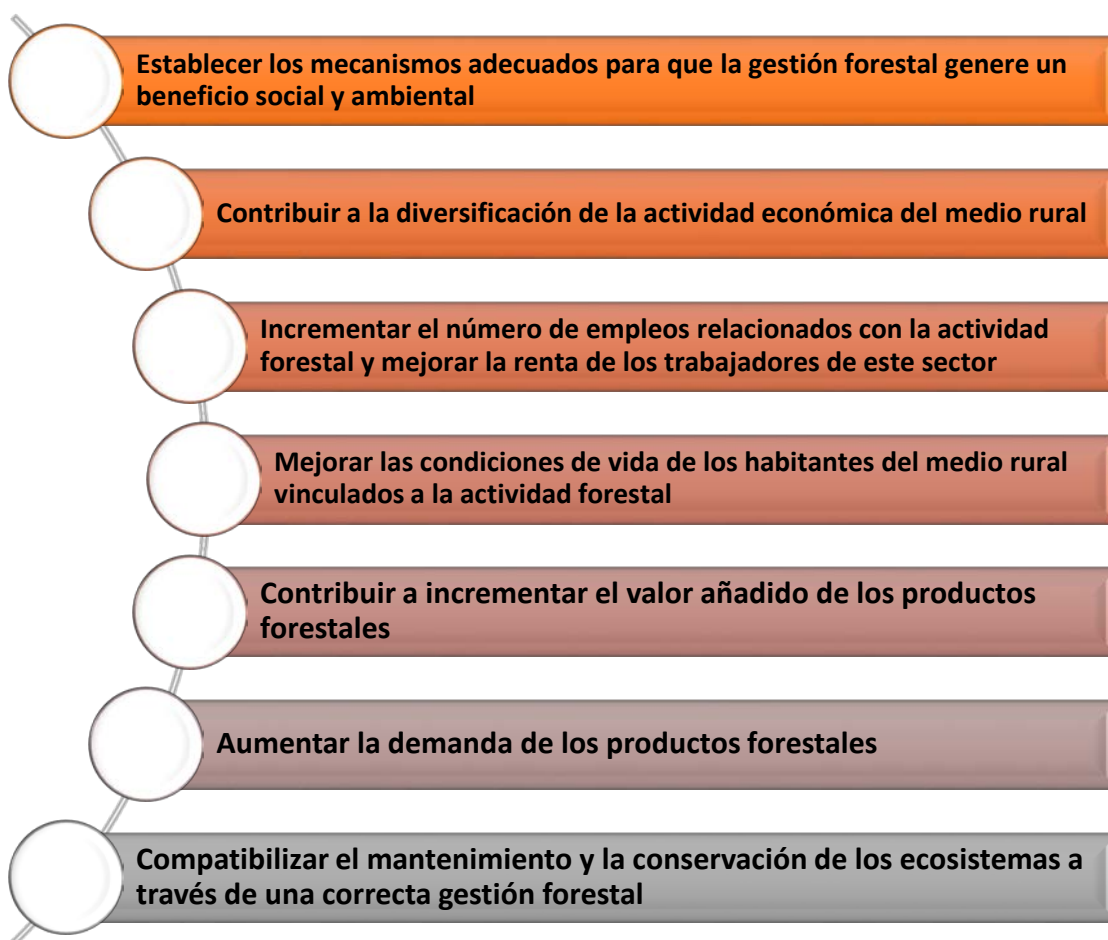
El desarrollo del plan de acción de política forestal, se fundamenta en la integración de otras políticas nacionales y de la UE y en el desarrollo de 4 programas operativos que permitirán alcanzar los objetivos previstos por la política forestal. Los resultados obtenidos por estos programas, serán sometidos a un seguimiento y a una evaluación a través de indicadores que diagnostiquen el cumplimiento de los objetivos marcados.

En la actualidad se dispone de importantes referencias con las que hay que fundamentar y alcanzar la máxima coherencia de la política forestal de la Región de Murcia. La **“Estrategia de la UE en favor de los bosques y del sector forestal”** publicada en el año 2013, debe ser un documento base para el desarrollo de las tareas de revisión de la estrategia, de cara a la obtención del nuevo plan forestal. Además, debe aprovecharse el desarrollo en la UE de otras estrategias o directrices, que son fundamentales para la gestión forestal en nuestra Región: Estrategia de Crecimiento Europa 2020, Estrategia Europea de Adaptación al cambio Climático o la Estrategia de biodiversidad de la UE para 2020.

A nivel nacional, se dispone de la reciente Ley de Montes y de otros trabajos de gran interés para la contribución de los montes al desarrollo rural y a la bioeconomía “El Plan de Activación Socioeconómica del Sector Forestal” elaborado por el MAGRAMA.

El desarrollo de una planificación para la contribución de los montes a la bioeconomía tiene por objeto aprovechar la capacidad del sector forestal, para promover la actividad socioeconómica, encontrándose entre sus objetivos principalmente los siguientes:

Gráfico 4. Objetivos de planificación para contribuir al desarrollo rural y la bioeconomía



La Política Forestal Regional, fijará como objetivo la integración de directrices y normas que se han consensuado para el conjunto de la UE y a nivel nacional, para lograr sinergias entre varios sectores estratégicos complementarios: desarrollo rural, empresa, medio ambiente, bioenergía, cambio climático, investigación y desarrollo.

Lograr los objetivos planteados y alcanzar las sinergias descritas, exige el desarrollo de políticas forestales que se contemplarán en el plan forestal y que permitirán:

- Comprometer un mínimo de la programación FEADER a medidas forestales y definirlas de manera útil para la consecución de los objetivos del Plan de Activación Socioeconómica del Sector Forestal.
- Apoyar la valorización energética de la biomasa.
- Apoyar el asociacionismo y las organizaciones de productores para la movilización de los productos forestales.

4. OBJETIVOS DEL PLAN DE ACCIÓN

Los objetivos principales perseguidos con el desarrollo del Plan de acción Forestal son los siguientes:

- Consolidar una nueva estructura de recursos humanos para la gestión territorial, adaptada a las nuevas exigencias de la gestión forestal y en aras de mejorar la eficiencia.
- Desarrollar una mayor especialización en las características del territorio para la aplicación más eficiente de la política forestal.
- Fomentar la cooperación entre administraciones, sectores económicos y sociales y entidades ciudadanas.
- Integrar la biodiversidad en las políticas sectoriales e intersectoriales.
- Crear mecanismos de gestión de los recursos naturales.
- Fomentar la investigación, el conocimiento y la formación en materia de biodiversidad.
- Consolidar el marco jurídico de la gestión forestal y la conservación del medio natural, adaptándolo a las nuevas exigencias y compromisos legales nacionales e internacionales.
- Aproximar la Administración forestal al territorio y a los propietarios y distintos sectores forestales implicados en su gestión, fomentando la colaboración de los

mismos en la conservación, protección, divulgación e investigación de los ecosistemas de la Región de Murcia.

- Asegurar la planificación y la gestión sostenible de los montes murcianos, tanto públicos como privados, con especial atención a la planificación y gestión de las áreas protegidas de la Región.
- Conservar en un estado favorable el patrimonio y la diversidad biológicos, geológicos y paisajísticos de la región murciana y de sus hábitats naturales, con especial atención a sus áreas protegidas, a su flora y fauna amenazados y a sus singularidades geológicas, fomentando el uso sostenible de sus componentes en los espacios forestales murcianos.
- Restaurar los montes y sistemas forestales amenazados, dañados o afectados por problemas erosivos, el avance de la desertificación o destrucciones puntuales causadas por incendios forestales, plagas y enfermedades o la intervención humana.
- Mejorar el estado de los montes y sistemas forestales de la Comunidad de forma que se asegure el cumplimiento de sus múltiples funciones, su salud y su persistencia.
- Defender y prevenir los montes murcianos de la amenaza que suponen los incendios forestales y las enfermedades y plagas.
- Consolidar el estatus legal del patrimonio forestal público (montes públicos y vías pecuarias).
- Fomentar y apoyar al sector forestal privado, con especial atención a los propietarios y empresas forestales, promoviendo la figura del agente de extensión forestal.
- Configurar un sistema de información que sirva eficazmente como apoyo en la gestión y la toma de decisiones y permita el conocimiento y la difusión de los valores naturales murcianos.
- Difundir entre la población los principales valores y amenazas del medio natural murciano, dando especial relieve a la población infantil.
- Ordenar y fomentar racionalmente el disfrute y uso recreativo de los montes y paisajes murcianos.

- Apoyar la investigación en el campo de la ecología y el mundo forestal y fomentar la colaboración entre la Administración, la Universidad y los principales centros investigadores de la Región.

5. ESTRUCTURA DE RECURSOS HUMANOS PARA LA GESTIÓN TERRITORIAL DE LOS ESPACIOS FORESTALES

El Plan de Acción de Política Forestal debe contar con una estructura de recursos humanos acorde a las necesidades actuales de la Región de Murcia. Esta estructura está integrada en la Subdirección General de Política Forestal, perteneciente a la Dirección General de Desarrollo Rural y Forestal de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente de la Región de Murcia.

La **Subdirección General de Política Forestal** se encontrará al mando de un/a subdirector/a, entre cuyas funciones se encuentran la de participación e interpretación pública de las políticas forestales, la conservación en materia forestal y el apoyo a la investigación y formación forestal.

Se establece una estructura de esta subdirección formada por:

- Subdirector/a General de Política Forestal
- Unidad Jurídico-Administrativa
- Unidad Económica
- Servicio de Planificación y Fomento Forestal y de las Vías Pecuarias
- Servicio de Gestión de Montes Públicos
- Unidad de Agentes Medioambientales y Defensa Forestal

Gráfico 5. Esquema de la estructura de la Subdirección General de Política Forestal de la CARM



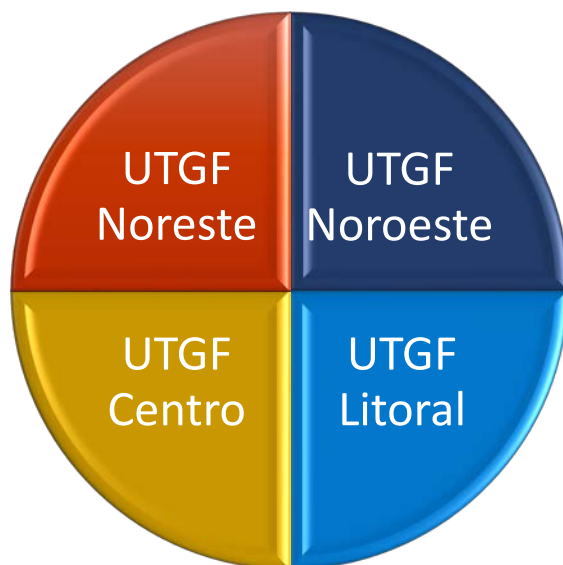
➤ **SERVICIO DE GESTIÓN DE MONTES PÚBLICOS**

Este servicio se encontrará al mando de un jefe de servicio encargado del seguimiento e impulso de convenios forestales con otras administraciones y entidades públicas. También se encargará del asesoramiento y tutela a los ayuntamientos para la gestión de los montes de su propiedad en las condiciones establecidas en la legislación local.

El servicio dispone de un área de gestión de montes públicos, estructurada en cuatro unidades territoriales de gestión forestal. Se trata de una adaptación de la antigua zonificación territorial, donde se diferenciaban 3 Unidades Técnicas de Gestión Territorial (UTGT): UT Guadalentín-Litoral, UT Noroeste-Rio Mula y la UT Centro-Noroeste. La nueva

estructura queda configurada en las cuatro unidades territoriales de gestión forestal (UTGF) que se describen a continuación:

Gráfico 6. Unidades territoriales del Área de Gestión de Montes Públicos



En la nueva propuesta, cumpliendo con lo descrito en la EFRM, se dispone de 4 unidades técnicas de gestión forestal o demarcaciones: Guadalentín-Litoral, Noroeste, Centro y Noreste. La nueva sectorización territorial afectará al marco institucional y a la gestión territorial de los montes públicos. Los límites territoriales de la nueva zonificación son consecuencia del ajuste a la zonificación previa de unidades territoriales de gestión, de un reparto territorial de recursos humanos equilibrado, del ajuste a los límites administrativos de los términos municipales, a la homogeneidad en cuanto al tipo de gestión forestal de acuerdo con las características de las masas, condiciones fisiográficas y características socioeconómicas.

El servicio de gestión de montes públicos es el encargado de:

- Ordenación, administración, conservación, protección, fomento del aprovechamiento multifuncional y sostenible de los montes de titularidad pública y sobre aquellos sobre los que se hayan constituido convenios y consorcios.
- Ejecución de proyectos de gestión forestal en Montes Públicos.
- Tramitación e informe de los expedientes de propiedad forestal, deslindes, permutas, amojonamientos y ocupaciones.
- Informes, autorizaciones y sanciones en el Medio Forestal Público.
- Armonización territorial en materia forestal.

➤ **SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y FOMENTO FORESTAL Y DE VÍAS PECUARIAS**

Cuenta con un Jefe de Servicio encargado de la coordinación de la dirección técnica, seguimiento y supervisión del programa anual de obras y actuaciones de la Subdirección General.

Gráfico 7. Estructura del Servicio de Planificación y Fomento Forestal y Vías Pecuarias



Tal y como se muestra en el gráfico anterior, el Servicio de Planificación y Fomento Forestal y Vías Pecuarias se encuentra dividido en tres áreas, cuyas funciones principales son:

- **Área de Planificación Forestal:**

Esta área es la encargada de desarrollar los siguientes trabajos:

- Planificación y ordenación de la gestión forestal de la Región, elaboración de directrices de gestión, uso y aprovechamiento en terrenos forestales y de planes de ordenación forestal.
- Planificación y ejecución de restauraciones hidrológicas-forestales y de seguridad forestales.
- Implementación del Sistema de Información e Interpretación Forestal, cartografía de montes y vías pecuarias, trabajos de compilación del Catálogo de Montes, análisis, evaluación y seguimiento de recursos forestales y elaboración de bases de precios para obras forestales.
- Actuaciones de promoción de conectividad ecológica de terrenos forestales en coordinación con la Red Natura 2000, así como la gestión y regulación de su aprovechamiento sostenible en propiedades privadas y públicas.
- Informes en materia forestal, expedientes de evaluación de impacto y de planes y programas.

- **Área de Fomento Forestal y Apoyo Técnico**

Esta área es la encargada de:

- Revisar la estrategia forestal, desarrollo e implementación del Plan de Acción Forestal Región de Murcia y del Plan de Acción Forestal Especial en Red Natura 2000 Región de Murcia.
- Realizar informes sobre cambios de uso, autorizaciones y sanciones en el medio forestal privado.

- Ejecutar acciones de restauración y regeneración de sistemas forestales degradados.
- Fomentar acciones de mejora de la producción forestal (generación de biomasa)
- Participación ciudadana en materia forestal, mejora de la gestión de empresas del sector forestal y fomento de agrupaciones de propietarios forestales.
- Tramitación de ayudas a la propiedad privada. Aprovechamientos forestales y de biomasa en propiedad forestal pública y privada, planificación y ordenación de aprovechamientos de flora silvestre, etc.
- Registro de cooperativas, empresas e industrias forestales.
- Certificación forestal y control de madera comercializada.

- **Área de Vías Pecuarias y Forestales**

Esta área es la encargada de desarrollar las siguientes acciones:

- Ordenación, administración, conservación y protección de las Vías pecuarias el fomento de su aprovechamiento multifuncional y sostenible.
- Informes, autorizaciones, sanciones y ejecución de proyectos de vías pecuarias.
- Tramitación e informe de expedientes de clasificación deslinde, amojonamiento modificación y ocupación de vías pecuarias. Otras acciones en materia de responsabilidad y reparación de daños relativos a patrimonio público de las vías pecuarias.
- Planificación y ejecución de actuaciones en pistas forestales o caminos naturales.

➤ UNIDAD DE AGENTES MEDIOAMBIENTALES Y DEFENSA FORESTAL

Esta unidad cuenta con un jefe cuyas funciones son: la dirección, coordinación, control y mando unificado del Cuerpo de Agentes Medioambientales, la dirección técnica de extinción de medios en la lucha contra los incendios forestales y la planificación, coordinación, dirección y control de los servicios, instalaciones y equipamientos de extinción de incendios forestales.

Gráfico 8. Estructura de la Unidad de Agentes Medioambientales y Defensa Forestal



Tal y como se muestra en el gráfico 8, este Servicio se encuentra dividido en cuatro áreas:

- **Área de Equipamientos, Viveros y Permisos Especiales.**

Las funciones de esta área son:

- La gestión de equipamientos y permisos especiales.
- La gestión de los centros de recuperación, conservación y producción de especies forestales.
- El control y certificación de semillas, materiales forestales de reproducción y productores forestales.

- **Área de Sanidad y Estadística Forestal**

Las funciones de esta área son:

- La prevención y control de las plagas o enfermedades forestales, y el seguimiento del estado sanitario de los montes.
- Estadística forestal.

- **Área de Defensa Contra Incendios Forestales- UDIF**

Esta área es la encargada de:

- La prevención y lucha contra las emergencias ambientales causadas por los incendios forestales.
- Actuaciones encaminadas a la protección y a la defensa de los montes contra los incendios forestales, ejerciendo las funciones de planificación, programación, evaluación, ejecución y seguimiento de las medidas y acciones.
- Elaboración de estudios y análisis de causalidad y de planificación preventiva.

- **Sección de Coordinación Técnica de Agentes Medioambientales**

Las funciones principales de esta sección o área son: la ordenación y coordinación de los servicios a prestar el cuerpo, así como la propuesta de adquisición y distribución de los medios necesarios para el desarrollo de las funciones.

Los Agentes Medioambientales se organizarán por Comarcas, así como los medios e infraestructuras disponibles para la vigilancia de los montes.

Durante la redacción de este plan de acción de política forestal, se está procediendo a la materialización de una nueva estructura de gestión territorial. En la nueva estructura quedan diferenciadas la gestión de superficies forestales públicas (suponen el 29,1% del territorio) y la gestión de las superficies privadas (suponen un 70,9% del territorio forestal de la Región de Murcia). Esta división territorial quedará cubierta esencialmente por las competencias de los programas de actuación que se desarrollarán tanto sobre terrenos públicos (Área de Gestión de Montes Públicos) como sobre terrenos privados (Área de Fomento Forestal y Apoyo Técnico). Además se proponen otros programas que complementan transversalmente las competencias de éstos.

6. DESARROLLO EN PROGRAMAS DEL PLAN DEL ACCIÓN DE POLITICA FORESTAL 2016-2020

El plan de acción de política forestal se desarrollará en 10 programas, cada uno de ellos asignado a una o varias de las áreas descritas anteriormente.

Tabla 4. Recursos humanos encargados del desarrollo del Plan de Acción

UNIDAD	ÁREA	PROGRAMA
SERVICIO DE GESTIÓN DE MONTES PÚBLICOS	Área de Gestión de Montes Públicos	01. CONSERVACIÓN DE BOSQUES LIGADOS A BIOENERGÍA, FOMENTO DE ECONOMÍAS BAJAS EN CARBONO Y CREACIÓN DE EMPLEO RURAL
	Área de Fomento Forestal y Apoyo Técnico	02. FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL SECTOR FORESTAL PRIVADO 03. RESTAURACIÓN DE GRANDES INCENDIOS Y DE INCREMENTO DEL VALOR AMBIENTAL DE LOS ECOSISTEMAS
SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y FOMENTO FORESTAL Y DE VÍAS PECUARIAS	Área de Planificación Forestal	04. PLANIFICACIÓN FORESTAL 05. RESTAURACIÓN HIDROLÓGICA Y CONSERVACIÓN DE SUELOS

UNIDAD	ÁREA	PROGRAMA
	Área de Vías Pecuarias y Forestales	06. INFRAESTRUCTURAS VERDES Y VÍAS PECUARIAS
UNIDAD DE AGENTES MEDIOAMBIENTALES Y DEFENSA FORESTAL	Área de Equipamientos, Viveros y Permisos Especiales.	07. PRODUCCIÓN FORESTAL Y EQUIPAMIENTOS DE USO PÚBLICO
	Área de Sanidad y Estadística Forestal	08. SANIDAD Y ESTADÍSTICA FORESTAL
	Área de Defensa Contra Incendios Forestales- UDIF	09. PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES
	Sección de Coordinación Técnica de Agentes Medioambientales	10. COORDINACIÓN DE AGENTES MEDIOAMBIENTALES

Estos programas de actuación se describen a continuación:

6.1. PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE BOSQUES LIGADOS A LA BIOENERGÍA, AL FOMENTO DE ECONOMÍAS BAJAS EN CARBONO Y A LA CREACIÓN DE EMPLEO RURAL

Las demandas a los montes han sufrido en los últimos años cambios sustanciales, acentuándose exigencias tales como la mitigación al cambio climático o el comportamiento como infraestructura verde con un papel funcional y socioeconómico.

Durante las últimas décadas, se ha llevado a cabo un cambio drástico en las exigencias de la sociedad al monte. Las nuevas exigencias económicas, los cambios sociales y la realidad climática a la que se está viendo sometida la Región de Murcia, han obligado a relegar a un papel secundario los aprovechamientos forestales de madera, leña o pastos, para dotar de mayor importancia aprovechamientos alternativos tales como el de la biomasa. Adicionalmente, se ha destacado durante las últimas décadas el papel del monte como fuente de beneficios ecosistémicos y como herramienta para la adaptación y mitigación al cambio climático. Actualmente se reconoce que el monte actúa como una infraestructura

verde, capaz de generar recursos económicos y ambientales de los que se beneficia el hombre.

En este periodo de aplicación de la estrategia 2016-2020, se apuesta por la consideración del monte como infraestructura verde, en la cual se integra el principio de multifuncionalidad por el que se caracteriza el monte mediterráneo. Se desarrollará una gestión forestal encaminada a la optimización de los beneficios económicos, ecosistémicos y sociales.

Este programa incluye acciones para la gestión de las masas correspondientes a los montes gestionados por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con propiedades correspondientes al Estado, a la propia Comunidad Autónoma, a Entidades Locales y montes privados consorciados. En el desarrollo de la gestión se verán reflejadas las actuaciones, programaciones temporales e inversiones definidas en los correspondientes proyectos de ordenación de montes disponibles, y en aquellos otros que pudieran desarrollarse durante la vigencia del plan.

En este plan se otorga gran importancia a la gestión de las masas forestales, vinculándolas al aprovechamiento de bioenergía. Los montes de la Región de Murcia pueden contribuir significativamente al fomento de economías bajas en carbono, mediante el aprovechamiento de la biomasa generada en los aprovechamientos selvícolas. Son numerosas las publicaciones técnicas y científicas donde se pone de manifiesto que los montes contribuyen más eficientemente a la mitigación del cambio climático cuando se extraen los productos generados en las cortas.

También se confía en este programa de conservación de bosques la generación de empleo rural, ayudando a la fijación de población sobre zonas donde no existen otras alternativas de empleo.

De esta manera, las acciones incluidas en este programa deben abordar gestiones técnicas tan importantes como el mantenimiento y la regeneración de masas, la implementación de soluciones adaptativas para hacer frente a la nueva realidad climatológica que se está

sufriendo durante los últimos años, desarrollar el potencial de mitigación del cambio climático que ofrece el monte a través del secuestro de CO₂, incrementar de la resiliencia de estas infraestructuras ante posibles perturbaciones futuras. Estas encomiendas al programa deben ir acompañadas de objetivos tales como la contribución al desarrollo de economías bajas en carbono y de la generación de empleo rural.

Este programa quedará integrado en el Área de Gestión de Montes Públicos del Servicio de Gestión de Montes Públicos de la Región de Murcia.

6.1.1. ACCIONES A DESARROLLAR POR EL PROGRAMA

Para el desarrollo de las competencias de gestión sobre montes públicos, las acciones serán las siguientes:

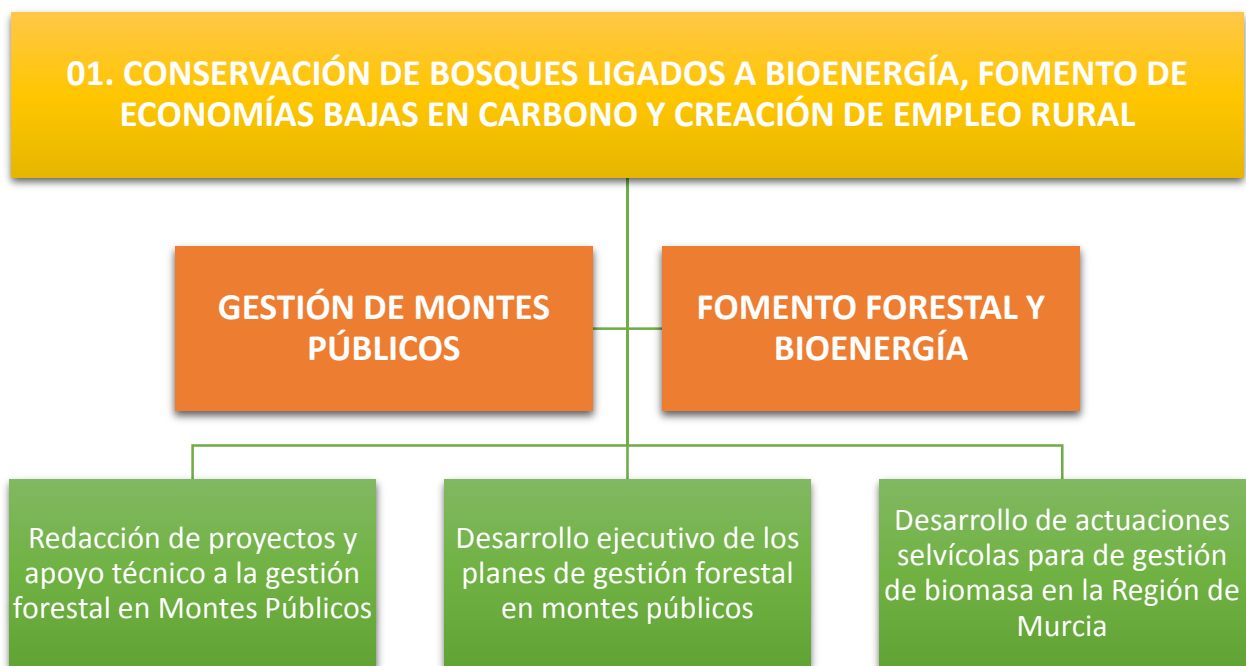
- Gestión selvícola de los montes públicos, de acuerdo con la planificación definida en los correspondientes proyectos de ordenación.
- Repoblaciones forestales ordinarias, vinculadas a la planificación disponible o relacionadas con la gestión de estratos herbáceos, de matorral o de arbolado como necesidad de implantación de soluciones adaptativas al cambio climático.
- Gestión de hábitats naturales de montes de gestión pública.
- Mejoras faunísticas sobre terrenos forestales de gestión pública.
- Gestión de los sumideros de carbono para la mitigación al cambio climático.
- Gestión, defensa y consolidación de la propiedad de los montes públicos.
- Desarrollo de proyectos técnicos para acometer las acciones encomendadas por el plan de acción de política forestal.
- Desarrollo de estudios relacionados con la gestión forestal y la adaptación al cambio climático.

En el desarrollo de las competencias ligadas con la bioenergía, se incluyen las siguientes tareas:

- Ejecución de actuaciones selvícolas para el aprovechamiento de biomasa.

En definitiva, las acciones incluidas en este programa quedan recogidas en el siguiente gráfico.

Gráfico 9. Acciones incluidas en el Programa 01 del Plan de Acción



6.1.2. RESULTADOS ESPERADOS DEL PROGRAMA

Los resultados, vinculados directamente con la gestión de superficies de bosque, son los siguientes:

- Desarrollo de trabajos selvícolas sobre masas arboladas de montes de gestión pública, para garantizar su vigor, desarrollo y regeneración natural.
- Realizar repoblaciones para incrementar la superficie forestal de la Región de Murcia.

- Desarrollar soluciones adaptativas al cambio climático, consistentes en el manejo de los estratos de vegetación forestal para mejorar la resiliencia del sistema.
- Mejorar la diversidad florística mediante el manejo de las masas, los estratos de vegetación, los hábitats naturales y las especies de interés.
- Consolidación de la propiedad forestal mediante estudios, apeos, deslindes, amojonamientos y desarrollo de trabajos complementarios de topografía.
- Incrementar el sumidero de carbono de los terrenos forestales de la Región de Murcia, actualmente cifrado en 47 tn de CO2 por hectárea.

Además, se esperan los siguientes resultados relacionados con la bioenergía, la contribución a una economía baja en carbono y a la generación de economía rural:

- Incremento de la cantidad de biomasa procedente de los montes de la Región de Murcia y aprovechada en energía eléctrica, producción de calor o generación de otros productos.
- Diversificación de las actividades económicas del medio rural.
- Incremento el número de empleos forestales vinculados con las citadas actividades económicas.

6.1.3. DESARROLLO ECONÓMICO DEL PROGRAMA

Tabla 5. Desarrollo económico del Programa 01 del Plan de Acción de Política Forestal

01. CONSERVACIÓN DE BOSQUES LIGADOS A BIOENERGÍA, FOMENTO DE ECONOMÍAS BAJAS EN CARBONO Y CREACIÓN DE EMPLEO RURAL					
Subprograma	Nº Acción	Acción	Año	Presupuesto (€)	Total (€)
01.01. GESTIÓN DE MONTES PÚBLICOS	1	Redacción de proyectos y apoyo técnico a la gestión forestal en Montes Públicos	2016	100.000 €	500.000 €
			2017	100.000 €	
			2018	100.000 €	
			2019	100.000 €	

01. CONSERVACIÓN DE BOSQUES LIGADOS A BIOENERGÍA, FOMENTO DE ECONOMÍAS BAJAS EN CARBONO Y CREACIÓN DE EMPLEO RURAL					
Subprograma	Nº Acción	Acción	Año	Presupuesto (€)	Total (€)
	2	Desarrollo ejecutivo de los planes de gestión forestal en montes públicos	2020	100.000 €	5.000.000 €
			2016	1.200.000 €	
			2017	1.200.000 €	
			2018	1.200.000 €	
			2019	1.200.000 €	
			2020	1.200.000 €	
	3	Desarrollo de actuaciones selvícolas para de gestión de biomasa en la Región de Murcia	2016	600.000 €	3.000.000 €
			2017	600.000 €	
			2018	600.000 €	
			2019	600.000 €	
			2020	600.000 €	
TOTAL					8.500.000 €

6.2. FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL SECTOR FORESTAL PRIVADO

La superficie forestal de la Región de Murcia asciende a 511.297 ha, de las que el 70,9% es de titularidad privada. Es objetivo de este plan de acción forestal, prestar asistencia directa a los propietarios de los montes, así como aquellas actividades económicas que se generen en el ámbito forestal.

Titularidad de los montes	Superficie (ha)	Superficie (%)
Montes Públicos del Estado	1.471	0,3%
Montes Públicos de la Comunidad Autónoma	58.219	11,4%
Montes de entidades locales	89.096	17,4%
Montes propiedad privada	362.510	70,9%
TOTAL	511.297	100,0%

Este programa quedará integrado en el Área de Fomento Forestal y Apoyo Técnico del Servicio de Planificación y Fomento Forestal y de las Vías Pecuarias de la Región de Murcia.

6.2.1. ACCIONES A DESARROLLAR POR EL PROGRAMA

Durante los últimos años se han aprobado ayudas a la planificación y gestión de fincas privadas en los años 2006 y 2007, desarrollándose su ejecución durante los años posteriores:

- Orden de 29 de junio de 2006, de la Consejería de Industria y Medio Ambiente, por la que se regulan las bases de las ayudas para la gestión sostenible de los recursos forestales en montes privados de la Región de Murcia y se establece la convocatoria para el año 2006
- Orden de 27 de noviembre de 2012, de la Consejería de Presidencia, por la que se convocan ayudas para el sector forestal, para la mitigación de la desertificación y la prevención de incendios forestales en montes privados de la Región de Murcia, a iniciar en el año 2012 y con cargo a los ejercicios 2013 y 2014.
- Orden de 27 de noviembre de 2012, de la Consejería de Presidencia, por la que se convocan ayudas para inversiones no productivas en montes privados de la Red Natura 2000 de la Región de Murcia, a iniciar en el año 2012 y con cargo a los ejercicios 2013 y 2014.

En el desarrollo de las competencias ligadas con la bioenergía, se incluyen las siguientes tareas:

- Desarrollo de directrices técnicas de aprovechamiento de la bioenergía en los espacios forestales de la Región de Murcia.

Los resultados de estas convocatorias de ayudas han sido muy efectivos, debido a la importante divulgación que se ha realizado entre los propietarios forestales de las actuaciones de gestión forestal más habituales, a la repercusión económica sobre el sector forestal y al impacto positivo que han ocasionado las mejoras financiadas sobre los sistemas forestales de la Región de Murcia.

Durante la vigencia del presente plan de acción de política forestal se apostará por la convocatoria de ayudas a montes privados, financiando actuaciones prioritarias para la conservación de los montes.

Las acciones previstas en este programa de fomento y promoción del sector forestal privado serán las siguientes:

- Ordenación de montes privados.
- Inversiones en montes privados.
- Ayudas económicas a los montes privados, en líneas prioritarias.
- Apoyo técnico en montes privados.
- Defensa y apoyo al asociacionismo forestal.
- Fomento del cooperativismo y el desarrollo de acuerdos.
- Generación de sinergias entre asociaciones, empresas y propietarios forestales.
- Transferencia de normativa y conocimientos técnicos a los propietarios y empresas forestales.
- Gestión de órdenes de ayudas para el desarrollo de las prioridades definidas dentro del Plan de Acción Forestal de la Región de Murcia.
- Beneficios fiscales para las fincas que desarrollen gestión sostenible, apoyo y transferencia de conocimiento técnico para la comercialización de bienes y servicios relacionados con el sector forestal
- Inversiones en infraestructuras, maquinaria, etc.
- Formación sobre el sector forestal
- Desarrollo de un tejido empresarial-administración o clúster en el que colaboren entidades públicas y privadas. Así se desarrollará una estrategia sectorial mantenida en el tiempo y basada en la colaboración público-privada, impulsada por la Dirección General de Desarrollo Rural y Forestal de la Comunidad Autónoma Región de Murcia y dirigida a aumentar la calidad y capacidad de trabajo del sector forestal, logrando así fomentar el desarrollo del mismo. Entre otros aspectos, se pondrá especial

atención al cumplimiento del Real Decreto 1088/2015, de 4 de diciembre, para asegurar la legalidad de la comercialización de madera y productos de la madera.

- **Certificación Forestal:** El objetivo de la certificación es asegurar a los consumidores que sus compras de productos forestales no contribuyen a la destrucción y degradación de los bosques, además de aportar mayor competitividad a empresas del sector forestal, para diferenciar sus productos en el mercado nacional e internacional, dándole al comprador la seguridad de que los productos adquiridos provienen de un bosque manejado con criterios ambientales y sociales sostenibles. Gracias al desarrollo del clúster, en el que participarán entidades privadas, públicas, asociaciones, etc., se podrá llevar a cabo la ejecución de la certificación forestal, a través de la cual se proporcionará una garantía escrita de que la gestión forestal es conforme con una especificación técnica. La Subdirección General de Política Forestal será la encargada de llevar a cabo el proceso de inspección y certificación de bosques particulares con el fin de determinar si estos están siendo manejados de acuerdo al conjunto de estándares convenidos. Con esta certificación se pretende ayudar a la protección de los bosques.

En definitiva, las acciones incluidas en este programa quedan recogidas en el siguiente gráfico.

Gráfico 10. Acciones incluidas en el Programa 02 del Plan de Acción



6.2.2. RESULTADOS ESPERADOS DEL PROGRAMA

- Apoyo técnico y económico para la gestión y ordenación de terrenos forestales privados.
- Diversificación de la actividad económica del medio rural.
- Incremento el número de empleos vinculados con la actividad forestal.
- Aumento el número de explotaciones forestales privadas ordenadas.
- Incremento de fincas forestales privadas gestionadas.
- Aumento y fomento de la demanda de productos forestales (pastos, miel, aromáticas, biomasa, etc.).
- Directrices técnicas de aprovechamiento de la bioenergía en los espacios forestales de la Región de Murcia

6.2.3. DESARROLLO ECONÓMICO DEL PROGRAMA

Tabla 6. Desarrollo económico del Programa 02 del Plan de Acción de Política Forestal

02. FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL SECTOR FORESTAL PRIVADO					
Subprograma	Nº Acción	Acción	Año	Presupuesto (€)	Total (€)
02.01. FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL SECTOR FORESTAL PRIVADO	1	Ayudas económicas a los montes privados, en líneas prioritarias.	2016	200.000 €	2.500.000 €
			2017	700.000 €	
			2018	700.000 €	
			2019	700.000 €	
			2020	200.000 €	
	2	Defensa y asociacionismo forestal, cooperativismo, formación del sector forestal, apoyo a las inversiones de la empresa forestal, cluster, certificación forestal, etc.	2016	100.000 €	500.000 €
			2017	100.000 €	
			2018	100.000 €	
			2019	100.000 €	
			2020	100.000 €	
	3	Desarrollo de directrices técnicas de aprovechamiento de la bioenergía en los espacios forestales de la Región de Murcia	2017	35.000 €	35.000 €
TOTAL					3.035.000 €

6.3. PROGRAMA DE RESTAURACIÓN DE GRANDES INCENDIOS Y DE INCREMENTO DEL VALOR AMBIENTAL DE LOS ECOSISTEMAS

Este programa quedará integrado en el Área de Fomento Forestal y Apoyo Técnico del Servicio de Planificación y Fomento Forestal y de las Vías Pecuarias de la Región de Murcia.

6.3.1. ACCIONES A DESARROLLAR POR EL PROGRAMA

La configuración de las líneas de trabajo de este programa, han sido iniciadas en verano de 2015, como consecuencia de los grandes incendios ocurridos y la consecuente elaboración de los planes de restauración. Se trata de un programa novedoso que permitirá:

- Planificar de forma integral los trabajos de restauración y recuperación del valor ambiental de los ecosistemas incendiados.
- Abordar medidas inmediatas y planificar en el tiempo, medidas de emergencia a corto plazo y de restauración a medio plazo.
- Incorporar en los planes de restauración, un seguimiento integral de los recursos biológicos, edafológicos y forestales.
- Divulgar a la sociedad los trabajos de restauración.
- Contemplar la participación social, a través de actividades de voluntariado ambiental.

En este programa quedarían incluidos los **Planes de Regeneración de Zonas Incendiadas de los incendios de 2015**:

- Plan Recuperación de terrenos incendiados en el entorno del Cañón de Almadenes 2015 (Cieza/Calasparra).
- Plan Recuperación de terrenos incendiados en el Almorchón 2015 (Cieza).

- Plan Recuperación de terrenos incendiados en el Almirez 2015 (Lorca).
- Plan de recuperación de terrenos incendiados en el entorno del Garruchal 2015 (Murcia).

Además, se incluirá un plan estratégico para los incendios ocurridos durante las últimas décadas con carácter previo a la aprobación del plan forestal:

- **Plan Estratégico de Seguimiento Abierto de Áreas Incendiadas 1990-2016**, que incluirá la Revisión del Estado de Regeneración de las Áreas Afectadas por Incendios con repercusión en el estado de conservación de los ecosistemas. Así, se llevará a cabo el seguimiento ambiental y la ejecución de trabajos de ayuda a la regeneración natural de estas áreas incendiadas.

En definitiva, las acciones incluidas en este programa quedan recogidas en el siguiente gráfico.

Gráfico 11. Acciones incluidas en el Programa 03 del Plan de Acción



6.3.2. RESULTADOS ESPERADOS DEL PROGRAMA

- Desarrollar planes de restauración de zonas incendiadas para aquellas superficies afectadas por el fuego y consideradas como “grandes incendios”.
- Desarrollar las labores de seguimiento y vigilancia de los resultados de los planes, para alcanzar sus objetivos biológicos, edafológicos y forestales.
- Dar a conocer a la sociedad los esfuerzos realizados en restauración de zonas incendiadas, mediante la divulgación y sensibilización.
- Permitir la participación de la ciudadanía a través de la incorporación de actividades de voluntariado.
- Abordar planes integrales de antiguos incendios, que no han alcanzado su restauración completa hasta la fecha.
- Desarrollar planes integrales para el seguimiento y restauración de los hábitats de fauna en áreas castigadas reiteradamente por el fuego.

6.3.3. DESARROLLO ECONÓMICO DEL PROGRAMA

Tabla 7. Desarrollo económico del Programa 03 del Plan de Acción de Política Forestal

03.RESTAURACIÓN DE GRANDES INCENDIOS Y DE INCREMENTO DEL VALOR AMBIENTAL DE LOS ECOSISTEMAS					
Subprograma	Nº Acción	Acción	Año	Presupuesto (€)	Total (€)
03.01 PLANES DE REGENERACIÓN DE ZONAS INCENDIADAS	1	Aplicación de planes de Regeneración de áreas forestales incendiadas en 2015	2016	150.000 €	1.660.000 €
			2017	620.000 €	
			2018	520.000 €	
			2019	110.000 €	
			2020	260.000 €	
03.02. PLAN ESTRATÉGICO DE SEGUIMIENTO DE ÁREAS INCENDIADAS	2	Seguimiento ambiental y ejecución de obras de ayuda a la regeneración natural de zonas incendiadas 1990- 2016	2016	500.000 €	2.500.000 €
			2017	500.000 €	
			2018	500.000 €	
			2019	500.000 €	
			2020	500.000 €	
TOTAL					4.160.000 €

6.4. PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN FORESTAL

Este programa quedará integrado en el Área de Planificación Forestal del Servicio de Planificación y Fomento Forestal y de las Vías Pecuarias de la Región de Murcia.

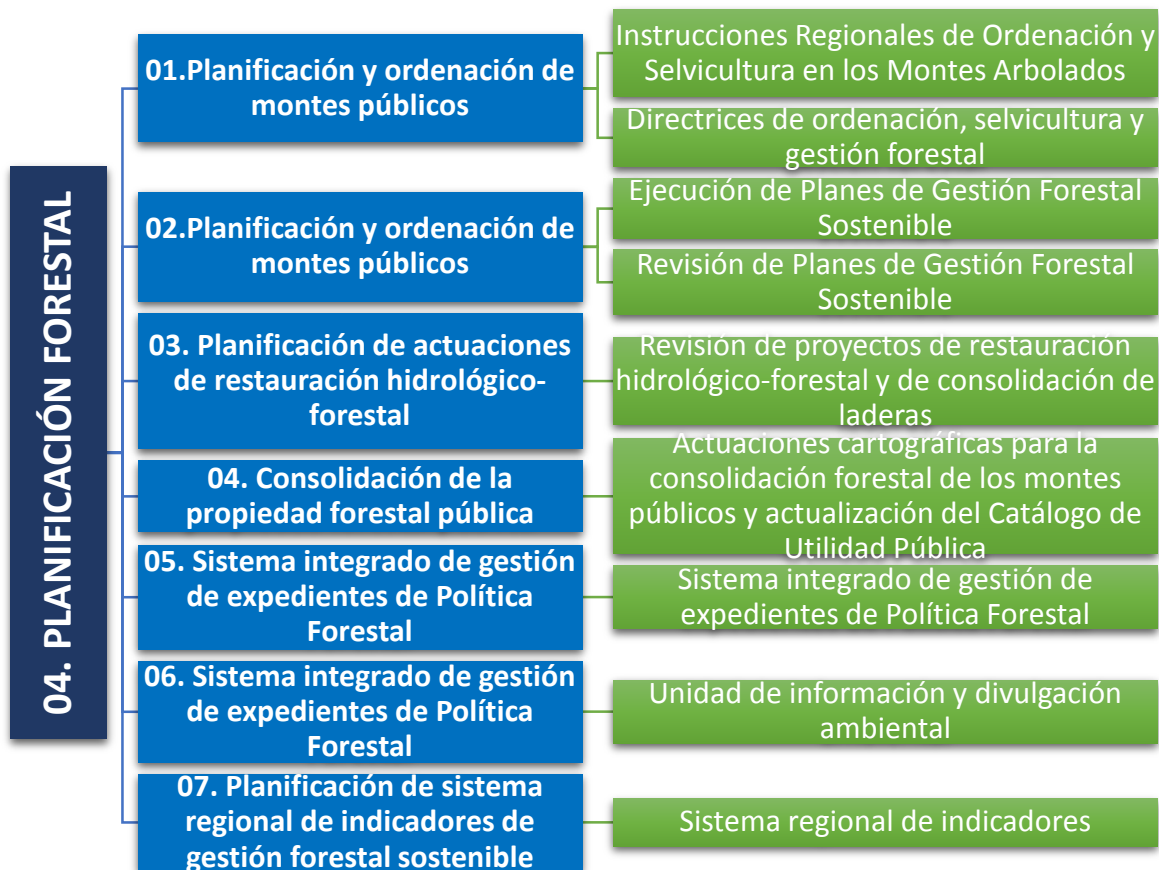
6.4.1. ACCIONES A DESARROLLAR POR EL PROGRAMA

Este programa de planificación y ordenación se encuentra muy relacionado con otros programas tales como el de gestión de bosques ligados a la bioenergía, el programa de fomento y promoción del sector forestal privado y programa de restauración hidrología conservación de suelos. Las acciones que se desarrollen en estos programas serán planificadas en este programa.

Durante las últimas décadas, el monte ha perdido el interés por los aprovechamientos tradicionales como la madera, las leñas, esparto y los productos tangibles en general. Esto ha supuesto una relajación en el ritmo de elaboración de nuevas ordenaciones y de revisión de las existentes. En la actualidad se reconoce que las inversiones en los espacios forestales contribuyen a la generación de intangibles que activan funciones ecosistémicas y contribuyen notablemente a la generación de mano de obra en el ámbito rural. La planificación forestal juega un papel muy interesante en la fijación de población rural, en áreas donde las alternativas económicas son escasas.

Se apuesta en este plan de acción forestal por una planificación que garantice un impacto positivo a nivel socioeconómico, a través de la gestión de la multifuncionalidad de los montes. La planificación incluida en este programa englobará la planificación forestal a escala regional, la ordenación de montes públicos y privados y la ordenación de restauraciones hidrológico-forestales.

Gráfico 12. Acciones incluidas en el Programa 04 del Plan de Acción



A. Planificación de las directrices básicas de la gestión forestal sostenible

La Ley 21/2015 de monte, contempla la planificación a varios niveles. La estrategia forestal de la Región de Murcia también contempla el desarrollo de diferentes niveles de planificación, que serán desarrollados durante la vigencia de este plan de acción.

Como herramientas a escala regional, se procederá al desarrollo de los siguientes instrumentos:

- **Instrucciones Regionales de Ordenación y Selvicultura en los Montes Arbolados**
- **Directrices de ordenación, selvicultura y gestión forestal**

Las instrucciones Regionales de Ordenación y Selvicultura tomarán como modelo las “Directrices Básicas Comunes de Gestión Forestal Sostenible” que se describen el artículo 32 de la Ley 21/2015 de montes.

Esta planificación de escala regional, será la base para la ordenación de los montes públicos y privados de la Región de Murcia.

Dentro del epígrafe de planificación de directrices básicas, se incluye el búho y. La dirección general de desarrollo rural y política forestal desarrollará y aprobará modelos tipo de gestión forestal para aquellos montes cuyas características así lo permitan, así como procedimientos de adhesión a los mismos que conlleven un compromiso de seguimiento por parte de sus titulares. Cabe la posibilidad, de que la adhesión comporte la consideración de monte arbolado, de acuerdo con el artículo 32 de la Ley 21/2015 de montes.

B. Planificación y ordenación de montes públicos

Los proyectos de ordenación deben abordar cuestiones de sumo interés como la regeneración natural, el mantenimiento del vigor y del estado sanitario del arbolado, la contribución de los bosques a la mitigación del cambio climático o la búsqueda de soluciones adaptativas que incrementen la resiliencia de las infraestructuras verdes ante perturbaciones ambientales.

Durante la última década la planificación y ordenación forestal en los montes públicos se ha mantenido a un ritmo que es preciso aumentar. En 2015 se ha incrementado considerablemente la superficie forestal ordenada a través de nuevos planes de gestión, así como la revisión de planes existentes para adaptarlos a las nuevas exigencias de gestión multifuncional.

Durante la vigencia de este plan de acción de política forestal, se debe abordar la elaboración de nuevos proyectos de ordenación en aquellos montes públicos que no dispongan, y la revisión de aquellos proyectos de ordenación que hayan finalizado su periodo de vigencia.

C. Planificación de actuaciones de restauración hidrológico-forestal

Las actuaciones de hidrología forestal son habitualmente abordadas en los proyectos de ordenación de los montes públicos. Pero las necesidades de corrección hidrológica y de conservación de suelos, no siempre se ajustan a los límites de los montes públicos. Lo habitual es que el ámbito de actuación en las cuencas sobrepase los límites de los montes públicos.

También se debe tener en cuenta el régimen torrencial de las lluvias del entorno mediterráneo, que obligan a desarrollar planificaciones para reparar daños o recuperar la funcionalidad hidrológica en cualquier emplazamiento geográfico y temporal.

Será objeto de este programa el desarrollo de la planificación de restauraciones hidrológico-forestal en áreas forestales de alta tasa de erosionabilidad, alta peligrosidad por el régimen de avenida o con problemas de conservación de suelos.

Debe considerarse de especial interés en la planificación hidrológico forestal, máxime teniendo en cuenta el actual escenario de cambio climático, donde la variabilidad y el régimen de lluvias se encuentra notablemente afectado. Desde el sector forestal se debe ofrecer una respuesta contundente mediante soluciones adaptativas que aporten una mayor resiliencia en el ámbito de la hidrología y la conservación de suelos.

Entre otras acciones, quedará incluido dentro de los trabajos de planificación de actuaciones de restauración hidrológico-forestal:

- La revisión de proyectos de restauración hidrológico-forestal con prioridad de actuación según el Plan nacional de actuaciones prioritarias en materia de restauración hidrológico-forestal, control de la erosión y defensa contra la desertificación.
- La participación en proyectos de ordenación agro-hidrológica en áreas de inundación según el Plan General de Riesgo de Inundación de la Demarcación Hidrográfica del Segura.

- El desarrollo de estudios de análisis de diversos problemas erosivos, ambientales, etc., relacionados con el funcionamiento hidrológico de las cuencas.

D. Actuaciones cartográficas para la consolidación forestal de los montes públicos y actualización del Catálogo de Utilidad Pública

Se desarrollarán trabajos de deslinde, amojonamiento y consolidación general de la propiedad forestal, concretamente de los montes públicos de la Región de Murcia, con apoyo de instrumentos cartográficos. Con ello se contribuirá a la actualización del Catálogo de Montes de Utilidad Pública, instrumento técnico-jurídico fundamental para la defensa y consolidación del patrimonio forestal público, recogido así en el Plan Forestal Español y en la Estrategia Forestal Española.

E. Sistema integrado de gestión de expedientes de Política Forestal

Se incluye en este plan el desarrollo de un sistema integrado, con apoyo informático de base de datos, el cual contendrá toda la información de los expedientes generados en la Subdirección General de Política Forestal.

F. Unidad de información y divulgación ambiental de política forestal

Se prevé la creación de una unidad o punto de información y divulgación ambiental de política forestal. Desde esta unidad se facilitará la información sobre política forestal que le sea solicitada.

G. Planificación de sistema regional de indicadores de gestión forestal sostenible

El plan de acción de política forestal está orientado a la consecución de objetivos concretos, a través del desarrollo de acciones de gestión forestal. Estas acciones ofrecerán unos resultados que deben ser evaluados a través de indicadores de gestión forestal sostenible.

Debe planificarse un “Sistema Regional de Indicadores de la Gestión Forestal Sostenible”, que tomará como modelo las “Directrices Básicas Comunes de Gestión Forestal Sostenible” que describe el artículo 32 de la Ley 21/2015 de montes. En este artículo se prevé la adaptación a los montes españoles de los criterios e indicadores de sostenibilidad, su evaluación y seguimiento, de conformidad con los criterios establecidos en resoluciones internacionales y convenios en los que España sea parte y, en particular, los requeridos para los montes incluidos en la Red Natura 2000.

Otra tarea prioritaria, será la participación en **planes de adaptación al cambio climático**, con colaboración en aspectos relacionados con la hidrología y la conservación de suelos.

6.4.2. RESULTADOS ESPERADOS DEL PROGRAMA

Los resultados que se buscan en este programa son los siguientes:

- Desarrollo de los proyectos de ordenación de recursos forestales.
- Redacción de las Instrucciones Regionales de Ordenación y Selvicultura en los Montes Arbolados.
- Redacción de las Directrices de ordenación, selvicultura y gestión forestal.
- Elaboración del diseño de modelos silvícolas para la gestión.
- Desarrollo de la ordenación de los montes públicos.
- Abordar la planificación de actuaciones de restauración hidrológico-forestal, sobre terrenos forestales con problemas de erosión, regímenes de avenida con riesgo para la conservación de los bienes, la biodiversidad o la seguridad humana.
- Establecer planes de restauración hidrológico-forestal, sobre cuencas forestales en caso de avenidas extraordinarias con daños asociados.
- Desarrollar un sistema regional de indicadores de gestión forestal sostenible, para evaluar la gestión desarrollada a través de las diferentes acciones contempladas en este plan y sucesivos.
- Actualización del Catálogo de Utilidad Pública.

- Disponer de un sistema integrado de gestión de expedientes de Política Forestal.
- Disponer de una unidad de información y divulgación ambiental

6.4.3. DESARROLLO ECONÓMICO DEL PROGRAMA

Tabla 8. Desarrollo económico del Programa 04 del Plan de Acción de Política Forestal

04. PLANIFICACIÓN FORESTAL					
Subprograma	Nº Acción	Acción	Año	Presupuesto (€)	Total (€)
04.01. Planificación y ordenación de montes públicos	1	Instrucciones Regionales de Ordenación y Selvicultura en los Montes Arbolados	2017	30.000 €	30.000 €
	2	Directrices de ordenación, selvicultura y gestión forestal	2018	30.000 €	30.000 €
04.02. Planificación y ordenación de montes públicos	3	Ejecución de Planes de Gestión Forestal Sostenible	2016	300.000 €	800.000 €
			2017	500.000 €	
	4	Revisión de Planes de Gestión Forestal Sostenible	2018	100.000 €	300.000 €
			2019	100.000 €	
04.03. Planificación de actuaciones de restauración hidrológico- forestal	5	Revisión de proyectos de restauración hidrológico-forestal y de consolidación de laderas	2020	100.000 €	600.000 €
			2017	150.000 €	
			2018	150.000 €	
			2019	150.000 €	
04.04. Consolidación de la propiedad forestal pública	6	Actuaciones cartográficas para la consolidación forestal de los montes públicos y actualización del Catálogo de Utilidad Pública	2016	100.000 €	500.000 €
			2017	100.000 €	
			2018	100.000 €	
			2019	100.000 €	
			2020	100.000 €	
04.05. Sistema integrado de gestión de expedientes de Política Forestal	7	Sistema integrado de gestión de expedientes de Política Forestal	2016	100.000 €	500.000 €
			2017	100.000 €	
			2018	100.000 €	
			2019	100.000 €	
			2020	100.000 €	
04.06. Sistema integrado de gestión de expedientes de Política Forestal	8	Unidad de información y divulgación ambiental	2016	35.000 €	175.000 €
			2017	35.000 €	
			2018	35.000 €	
			2019	35.000 €	
			2020	35.000 €	

04. PLANIFICACIÓN FORESTAL					
Subprograma	Nº Acción	Acción	Año	Presupuesto (€)	Total (€)
04.07. Planificación de sistema regional de indicadores de gestión forestal sostenible	9	Sistema regional de indicadores	2017	25.000 €	25.000 €
TOTAL					2.960.000 €

6.5. PROGRAMA DE RESTAURACIÓN HIDROLÓGICA Y CONSERVACIÓN DE SUELOS

Este programa quedará integrado en el Área de Fomento Forestal y Apoyo Técnico del Servicio de Planificación y Fomento Forestal y de las Vías Pecuarias de la Región de Murcia.

6.5.1. ACCIONES A DESARROLLAR POR EL PROGRAMA

Las acciones a desarrollar con este programa quedan englobados en dos grandes bloques:

Gráfico 13. Acciones incluidas en el Programa 05 del Plan de Acción



A. Control de obras de hidrología forestal

Para el control del desarrollo de obras de hidrología, se elaborará un **registro de proyectos de restauración hidrológico forestal**. Este registro se verá acompañado de una base de datos donde se incluyan todas las obras ejecutadas.

Durante el desarrollo de este plan se redactarán las “**Directrices de repoblación forestal en escenarios de adaptación al cambio climático**”.

También se encargará este programa del **desarrollo de los convenios con las Administraciones del Estado**, como son los Ministerios y organismos de estos Ministerios como es el caso de la **Confederación Hidrográfica del Segura**.

B. Redacción y ejecución de proyectos de restauración hidrológico-forestal y consolidación de laderas

Durante la vigencia del plan se redactarán proyectos que se enmarquen dentro de las prioridades del **Plan nacional de actuaciones prioritarias en materia de restauración hidrológico-forestal, control de la erosión y defensa contra la desertificación**.

Las actuaciones sobre el territorio, conllevarán la redacción de proyectos para la ejecución de los siguientes trabajos:

- Trabajos de restauración, conservación y mejora de la cubierta vegetal para la conservación de suelos o la desertificación:
 - Repoblación forestal arbórea, de matorral o herbácea.
 - Reforestación de tierras agrarias.
 - Tratamientos selvícolas.
 - Mejora o implantación de matorrales o pastizales.
 - Restauración de riberas para su protección.
- Obras de corrección de cauces de la red secundaria de drenaje.
- Prácticas de conservación de suelos y medidas de estabilización de laderas.

- Actuaciones auxiliares a las anteriores para permitir su ejecución y/o mantenimiento posterior.

Serán zonas preferentes de actuación:

- Zonas incluidas en áreas con prioridad 1 y 2 del Plan nacional de actuaciones prioritarias en materia de restauración hidrológico-forestal, control de la erosión y defensa contra la desertificación.
- Zonas afectadas por la sequía o vulnerables a los efectos del cambio climático. En estas zonas se desarrollarán actuaciones de corrección hidrológica y repoblación forestal.
- Zonas con alto riesgo de inundación según lo dictado en el Plan de Gestión del Riesgo de Inundación de la Demarcación Hidrográfica del Segura.
- Zonas con riesgos geológicos. En esas zonas se llevarán a cabo actuaciones de consolidación de laderas en montes públicos con riesgos sobre bienes.

6.5.2. RESULTADOS ESPERADOS DEL PROGRAMA

- Conservación, defensa y recuperación de la estabilidad y fertilidad de los suelos, la regulación de escorrentías, consolidación de cauces y laderas, la contención de sedimentos y, en general, la defensa del suelo contra la erosión.
- Mantenimiento y mejora de la función protectora de los bosques sobre los recursos suelo y agua.
- Mejora del Régimen hídrico y regulación de caudales.
- Restauración, conservación y mejora de la cubierta vegetal protectora.
- Efectos sinérgicos, tales como la lucha contra el cambio climático (por aumento de los sumideros de carbono), la defensa contra la desertificación, sequías e inundaciones, la conservación y recuperación de la biodiversidad de los bosques, el enriquecimiento del paisaje, etc.

6.5.3. DESARROLLO ECONÓMICO DEL PROGRAMA

Tabla 9. Desarrollo económico del Programa 05 del Plan de Acción de Política Forestal

05. RESTAURACIÓN HIDROLÓGICA Y CONSERVACIÓN DE SUELOS					
Subprograma	Nº Acción	Acción	Año	Presupuesto (€)	Total (€)
05.01. PROYECTOS DE RESTAURACIÓN HIDROLÓGICO-FORESTAL Y CONSOLIDACIÓN	1	Redacción y ejecución de proyectos de obras hidrológico-forestales y de consolidación de laderas	2016	500.000 €	5.000.000 €
			2017	600.000 €	
			2018	1.300.000 €	
			2019	1.300.000 €	
			2020	1.300.000 €	
05.02. CONTROL DE OBRAS DE HIDROLOGÍA FORESTAL	2	Elaboración de Directrices de repoblación forestal en escenarios de adaptación al cambio climático	2017	35.000 €	35.000 €
TOTAL					5.035.000 €

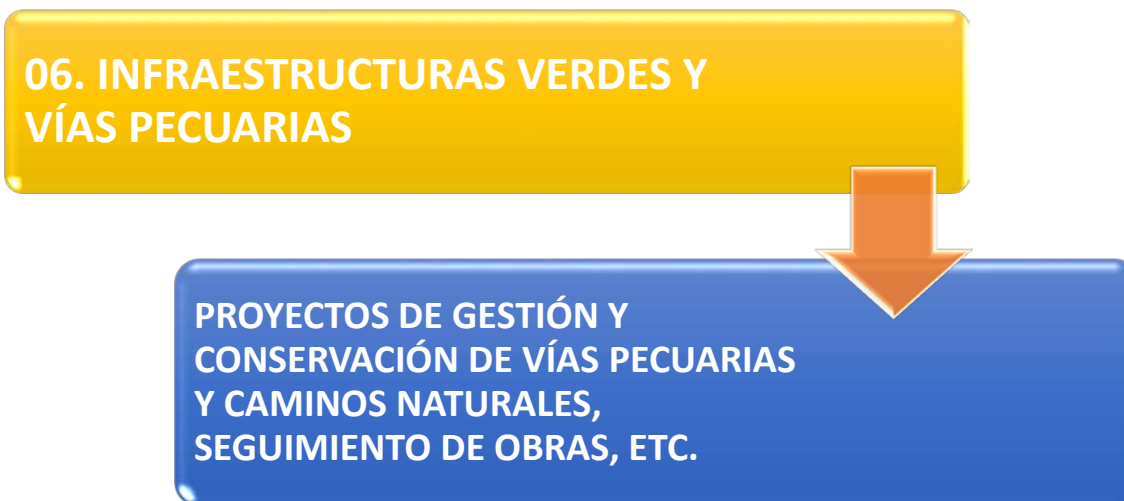
6.6. PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURAS VERDES Y VIAS PECUARIAS

Este programa quedará integrado en el Área de Vías Pecuarias y Forestales del Servicio de Planificación y Fomento Forestal de las Vías Pecuarias, de la Región de Murcia.

6.6.1. ACCIONES A DESARROLLAR POR EL PROGRAMA

El conjunto de infraestructuras forestales, los conocidos senderos verdes, los denominados con la reciente ley de montes como caminos naturales o las vías pecuarias quedarán englobadas dentro del programa de infraestructuras verdes y vías pecuarias.

Gráfico 14. Acciones incluidas en el Programa 06 del Plan de Acción



Las acciones previstas dentro de este programa de actuación son:

- Ordenación de vías pecuarias.
- Proyectos de gestión y conservación de vías pecuarias.
- Integración de caminos en la Red Nacional de Caminos Naturales.
- Proyectos de obras de acondicionamiento de trazado de "caminos naturales" (según Disposición adicional sexta de la Ley 21/2105, de Montes).
- Ejecución y seguimiento de obras de mejora de caminos naturales.

6.6.2. RESULTADOS ESPERADOS DEL PROGRAMA

Los objetivos y resultados esperados mediante la ejecución de este programa son los siguientes:

- Mejora y potenciación de la prácticas de uso público en los montes.
- Puesta en relieve del papel de los montes como elementos de mejora del turismo.
- Potenciación del disfrute del medio ambiente y aprovechamiento de los beneficios

ecosistémicos de las infraestructuras verdes por parte de la sociedad.

- Dar respuesta a la demanda social de servicios turísticos alternativos.
- Facilitar a la población el acceso a una experiencia deportiva, cultural, educativa y de contacto con la naturaleza.
- Favorecer el desarrollo sostenible de las zonas de actuación mediante la potenciación de los recursos económicos, el fomento del empleo y el asentamiento de la población en su lugar de origen.

6.6.3. DESARROLLO ECONÓMICO DEL PROGRAMA

Tabla 10. Desarrollo económico del Programa 06 del Plan de Acción de Política Forestal

06. INFRAESTRUCTURAS VERDES Y VÍAS PECUARIAS					
Subprograma	Nº Acción	Acción	Año	Presupuesto (€)	Total (€)
06.01. CONSERVACIÓN Y MEJORA DE VÍAS PECUARIAS Y CAMINOS	1	Proyectos de gestión y conservación de vías pecuarias y caminos naturales, seguimiento de obras, etc.	2016	800.000 €	4.000.000 €
			2017	800.000 €	
			2018	800.000 €	
			2019	800.000 €	
			2020	800.000 €	
					4.000.000 €

6.7. PROGRAMA DE PRODUCCIÓN FORESTAL Y EQUIPAMIENTOS DE USO PÚBLICO

Este programa quedará integrado en la Unidad de Defensa del Medio Natural de la Región de Murcia.

6.7.1. ACCIONES A DESARROLLAR POR EL PROGRAMA

Tal y como queda indicado en el siguiente gráfico, las acciones a desarrollar con este programa quedan englobadas en 2 grupos:

Gráfico 15. Acciones incluidas en el Programa 07 del Plan de Acción



A. Acciones de producción forestal

- Evaluación de la potencialidad de las infraestructuras de producción forestal de la administración forestal proponiendo el establecimiento de una línea actual de producción y alternativas viables para instalaciones.
- Potenciación del desarrollo de líneas de selección de Materiales Base, recolección de Material Forestal de Reproducción y producción forestal.
- Potenciación de la mejora de instalaciones y equipos de producción forestal orientados al desarrollo de protocolos de producción, banco de material forestal de reproducción y conservación de los mismos.
- Desarrollo de mecanismo permanente de colaboración con el Registro y Catálogo Nacional de Material de Base.

- Proyección a la sociedad de las labores de producción forestal y de conservación de las especies forestales, a través de acciones de sensibilización ambiental.

B. Acciones relacionadas con el uso público de los montes.

- Elaboración de una propuesta regional de destino y usos de las infraestructuras propias de la administración forestal en los montes públicos de la región de Murcia.
- Mejora de las instalaciones forestales destinadas al uso público por la sociedad murciana y la difusión de las mismas.
- Dotación a la Región de Murcia de un monte recreativo con proyección regional donde confluyan distintos usos vinculados al deporte de naturaleza y el uso público en general.

6.7.2. RESULTADOS ESPERADOS DEL PROGRAMA

- Gestión adecuada de los centros de conservación y producción de especies forestales.
- Control y certificación de materiales forestales.
- Disposición de instalaciones forestales destinadas al uso público adecuadas.
- Disposición de un monte recreativo con proyección regional (Monte Recreativo Los Cuadros).
- Sensibilización ambiental de la población.

6.7.3. DESARROLLO ECONÓMICO DEL PROGRAMA

Tabla 11. Desarrollo económico del Programa 07 del Plan de Acción de Política Forestal

07. PRODUCCIÓN FORESTAL Y EQUIPAMIENTOS DE USO PÚBLICO					
Subprograma	Nº Acción	Acción	Año	Presupuesto (€)	Total (€)
07.01. PRODUCCIÓN FORESTAL	1	Evaluación de potencialidad de infraestructuras de producción forestal	2016 2017	1.000 € 19.000 €	20.000 €
	2	Potenciar la producción forestal	2016 2017 2018 2019 2020	60.000 € 90.000 € 90.000 € 90.000 € 90.000 €	420.000 €
	3	Mejora de instalaciones y equipos	2016 2017 2018 2019	3.000 € 40.000 € 100.000 € 20.000 €	163.000 €
	4	Creación de un área de interpretación de producción forestal	2016 2017 2018	3.000 € 20.000 € 40.000 €	63.000 €
	5	Propuesta regional de uso de infraestructuras forestales	2017 2018	3.000 € 20.000 €	23.000 €
	6	Creación del Monte Recreativo Los Cuadros	2016 2017 2018 2019 2020	24.000 € 400.000 € 1.200.000 € 800.000 € 400.000 €	2.824.000 €
	7	Mejora y difusión de infraestructuras uso público forestal	2016 2017 2018 2019 2020	3.000 € 80.000 € 60.000 € 60.000 € 40.000 €	243.000 €
	TOTAL				3.756.000 €
07.01. USO PÚBLICO	1	Evaluación de potencialidad de infraestructuras de producción forestal	2016 2017	1.000 € 19.000 €	20.000 €
	2	Potenciar la producción forestal	2016 2017 2018 2019 2020	60.000 € 90.000 € 90.000 € 90.000 € 90.000 €	420.000 €
	3	Mejora de instalaciones y equipos	2016 2017 2018 2019	3.000 € 40.000 € 100.000 € 20.000 €	163.000 €
	4	Creación de un área de interpretación de producción forestal	2016 2017 2018	3.000 € 20.000 € 40.000 €	63.000 €
	5	Propuesta regional de uso de infraestructuras forestales	2017 2018	3.000 € 20.000 €	23.000 €
	6	Creación del Monte Recreativo Los Cuadros	2016 2017 2018 2019 2020	24.000 € 400.000 € 1.200.000 € 800.000 € 400.000 €	2.824.000 €
	7	Mejora y difusión de infraestructuras uso público forestal	2016 2017 2018 2019 2020	3.000 € 80.000 € 60.000 € 60.000 € 40.000 €	243.000 €
	TOTAL				3.756.000 €

6.8. PROGRAMA DE SANIDAD Y ESTADÍSTICA FORESTAL

Este programa quedará integrado en la Unidad de Defensa del Medio Natural de la Región de Murcia.

6.8.1. ACCIONES A DESARROLLAR POR EL PROGRAMA

Las acciones contempladas en este programa quedan divididas en dos grupos:

Gráfico 16. Acciones incluidas en el Programa 08 del Plan de Acción

08. SANIDAD Y ESTADÍSTICA FORESTAL

SANIDAD FORESTAL

- Prospección de especies de cuarentena fitosanitaria
- Redactar un **Plan de Lucha Integral contra Plagas Forestales** en la Región de Murcia
- Desarrollar actuaciones de lucha contra las plagas forestales en la Región de Murcia
- Mantenimiento y seguimiento de la **Red de Estaciones Forestales Permanentes**
- Creación y mantenimiento del **Laboratorio de Sanidad Forestal** de la Región de Murcia
- Desarrollo de un **programa de información a propietarios**

ESTADÍSTICA FORESTAL

- Establecimiento de un sistema activo de estadística forestal

A. Sanidad forestal

- Potenciar la prospección de especies de cuarentena fitosanitaria y otras especies exóticas e invasoras.
- Definir el Plan de Lucha Integral contra las Plagas Forestales en la Región de Murcia y desarrollar las actuaciones de control de plagas forestales con especial atención a perforadores y defoliadores.
- Consolidar la Red de Estaciones Forestales Permanentes (ESFP) como medida preventiva para la detección temprana de plagas en el territorio regional.

- Acometer la puesta en marcha de un Laboratorio de Sanidad Forestal que concentre las actuaciones de seguimiento y detección de plagas y enfermedades de las masas forestales.

B. Estadística forestal

- Desarrollar un programa de información a propietarios y sociedad en general sobre el estado de las masas forestales en la región de Murcia, así como las medidas de actuación que se correspondan con las problemáticas detectadas.
- Análisis del riesgo fitosanitario por daños abióticos.
- Establecer un sistema activo de estadística forestal sobre la estructura forestal; planificación, gestión y conservación forestal, así como, producción forestal.

6.8.2. RESULTADOS ESPERADOS DEL PROGRAMA

Entre los resultados esperados con el desarrollo de este programa, destacan los siguientes:

- Control de agentes dañinos de pinos (procesionaria y perforadores) y olmeda, así como de otras plagas y enfermedades forestales.
- Control de especies exóticas e invasoras.
- Seguimiento red de estaciones forestales permanentes (ESFP).
- Puesta en marcha del Laboratorio de Sanidad Forestal.
- Mantenimiento y actualización de la plataforma tecnológica.
- Formación de propietarios de montes respecto a sanidad forestal.
- Disposición de página web con información de sanidad forestal de los montes públicos de la Región de Murcia.

6.8.3. DESARROLLO ECONÓMICO DEL PROGRAMA

Tabla 12. Desarrollo económico del Programa 08 del Plan de Acción de Política Forestal

08. SANIDAD Y ESTADÍSTICA FORESTAL					
Subprograma	Nº Acción	Acción	Año	Presupuesto (€)	Total (€)
08.01. SANIDAD FORESTAL	1	Prospección de especies de cuarentena fitosanitaria	2016	40.000 €	200.000 €
			2017	40.000 €	
			2018	40.000 €	
			2019	40.000 €	
			2020	40.000 €	
	2	Redactar un Plan de Lucha Integral contra Plagas Forestales en la Región de Murcia	2016	6.000 €	80.000 €
			2017	74.000 €	
	3	Desarrollar actuaciones de lucha contra las plagas forestales en la Región de Murcia	2016	600.000 €	3.000.000 €
			2017	600.000 €	
			2018	600.000 €	
			2019	600.000 €	
			2020	600.000 €	
	4	Mantenimiento y seguimiento de la Red de Estaciones Forestales Permanentes	2016	40.000 €	360.000 €
			2017	80.000 €	
			2018	80.000 €	
			2019	80.000 €	
			2020	80.000 €	
	5	Creación y mantenimiento del Laboratorio de Sanidad Forestal de la Región de Murcia	2017	3.000 €	103.000 €
			2018	60.000 €	
			2019	20.000 €	
			2020	20.000 €	
	6	Desarrollo de un programa de información a propietarios	2016	6.000 €	54.000 €
			2017	12.000 €	
			2018	12.000 €	
			2019	12.000 €	
			2020	12.000 €	
08.02. ESTADÍSTICA FORESTAL	7	Establecimiento de un sistema activo de estadística forestal	2016	6.000 €	30.000 €
			2017	6.000 €	
			2018	6.000 €	
			2019	6.000 €	
			2020	6.000 €	
TOTAL					3.827.000 €

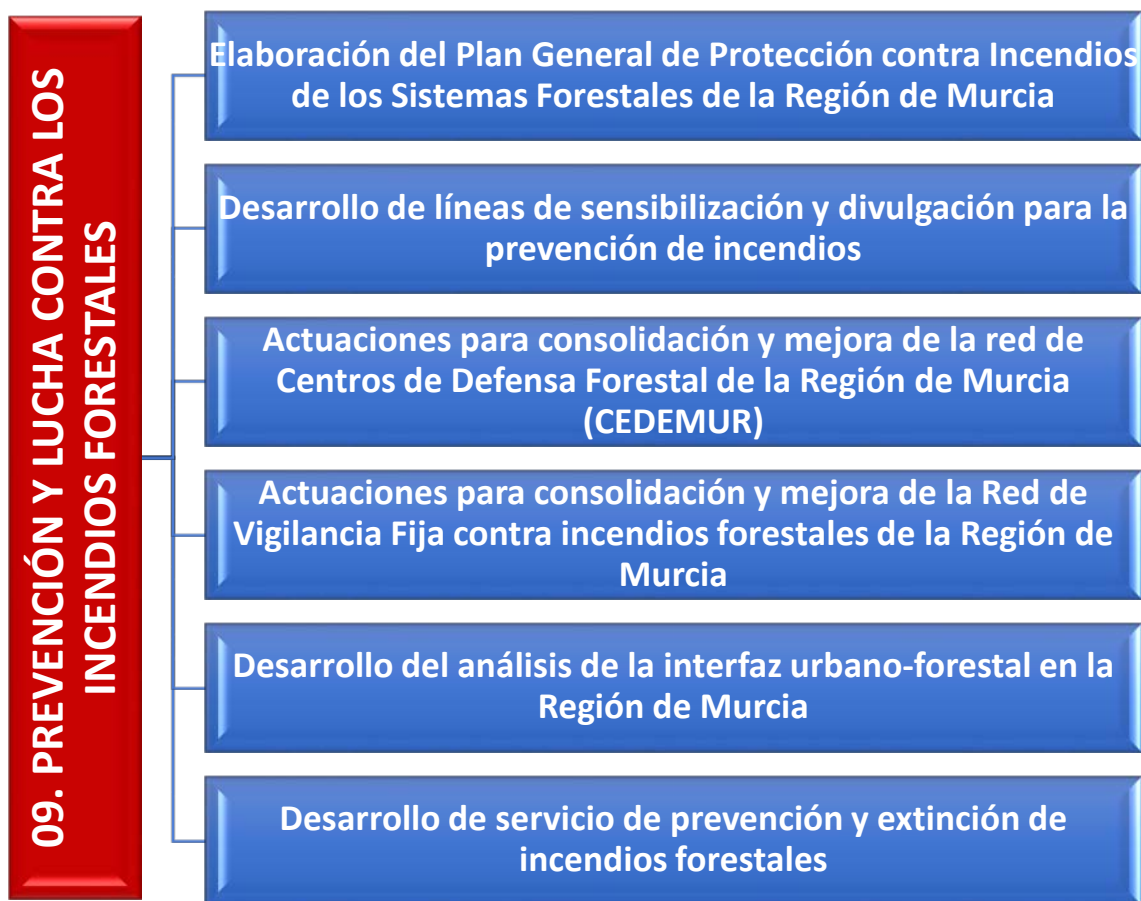
6.9. PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES

Este programa quedará integrado en la Unidad de Defensa Contra Incendios Forestales (UDIF) de la Región de Murcia.

6.9.1. ACCIONES A DESARROLLAR POR EL PROGRAMA

Las acciones incluidas en este programa quedan recogidas en el siguiente gráfico:

Gráfico 17. Acciones incluidas en el Programa 09 del Plan de Acción



En definitiva, con la puesta en marcha de este programa se pretende:

- Defender y prevenir los montes de la amenaza que suponen los incendios forestales definiendo escenarios de futuro y orientar las actuaciones para la consecución de la reducción del número de incendios.
- Elaborar de un Plan General de Protección contra Incendios de los Sistemas Forestales a escala regional, que defina las bases de actuación sectoriales para la elaboración de Planes Comarcales de defensa de los sistemas forestales murcianos.
- Determinar las necesidades de mejora de equipamientos de la red de infraestructuras de vigilancia y extinción, acometiendo los trabajos necesarios para la consolidación de la red de centros de defensa forestal de la región de Murcia y vigilancia fija.
- Potenciar la profesionalización de todos los intervinientes en la lucha contra los incendios forestales con el objetivo de mejorar su eficacia y seguridad en la extinción.
- Desarrollar medidas de sensibilización y divulgación en materia de prevención y extinción de incendios forestales proyectada a la sociedad.
- Consolidar el marco jurídico en materia de prevención y extinción de incendios forestales de la Región de Murcia, desarrollando medidas legales para todas aquellas infraestructuras y actividades susceptibles de provocar incendios.
- Mejorar del conocimiento de las causas de incendio para una posterior reevaluación de la planificación preventiva y en especial el análisis de la interfaz urbano-forestal en el territorio regional, actualizando la cartografía sobre los modelos de combustible.
- Desarrollar de un servicio de prevención selvícola y extinción de incendios forestales y mantenimiento de áreas cortafuegos en los perímetros de las masas forestales y a lo largo de pistas o caminos ligados a la gestión.

6.9.2. RESULTADOS ESPERADOS DEL PROGRAMA

Entre los resultados esperados con el desarrollo de este programa, destacan los siguientes:

- Disposición de un Plan General de Protección contra Incendios de los Sistemas Forestales de la Región de Murcia.
- Desarrollar Planes de Prevención de Incendios Forestales.
- Sensibilización y divulgación de la población sobre prevención de incendios forestales.
- Disposición de una adecuada red de Centros de Defensa Forestal de la Región de Murcia.
- Disposición de infraestructuras adecuadas para la Red de Vigilancia Fija contra incendios forestales de la Región de Murcia.

6.9.3. DESARROLLO ECONÓMICO DEL PROGRAMA

Tabla 13. Desarrollo económico del Programa 09 del Plan de Acción de Política Forestal

09. PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES					
Subprograma	Nº Acción	Acción	Año	Presupuesto (€)	Total (€)
09.01. PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES	1	Elaboración del Plan General de Protección contra Incendios de los Sistemas Forestales de la Región de Murcia	2016	3.000 €	63.000 €
			2017	60.000 €	
	2	Desarrollo de líneas de sensibilización y divulgación para la prevención de incendios	2016	6.000 €	48.000 €
			2017	6.000 €	
			2018	24.000 €	
			2019	6.000 €	
			2020	6.000 €	
	3	Actuaciones para consolidación y mejora de la red de Centros de Defensa Forestal de la Región de Murcia (CEDEMUR)	2016	200.000 €	1.300.000 €
			2017	300.000 €	
			2018	300.000 €	
			2019	300.000 €	

09. PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES					
Subprograma	Nº Acción	Acción	Año	Presupuesto (€)	Total (€)
	4	Actuaciones para consolidación y mejora de la Red de Vigilancia Fija contra incendios forestales de la Región de Murcia	2020	200.000 €	940.000 €
			2016	150.000 €	
			2017	180.000 €	
			2018	180.000 €	
			2019	350.000 €	
			2020	80.000 €	
	5	Desarrollo del análisis de la interfaz urbano-forestal en la Región de Murcia	2017	3.000 €	83.000 €
			2018	80.000 €	
	6	Desarrollo de servicio de prevención y extinción de incendios forestales	2016	7.800.000 €	39.000.000 €
			2017	7.800.000 €	
			2018	7.800.000 €	
			2019	7.800.000 €	
			2020	7.800.000 €	
TOTAL					41.434.000 €

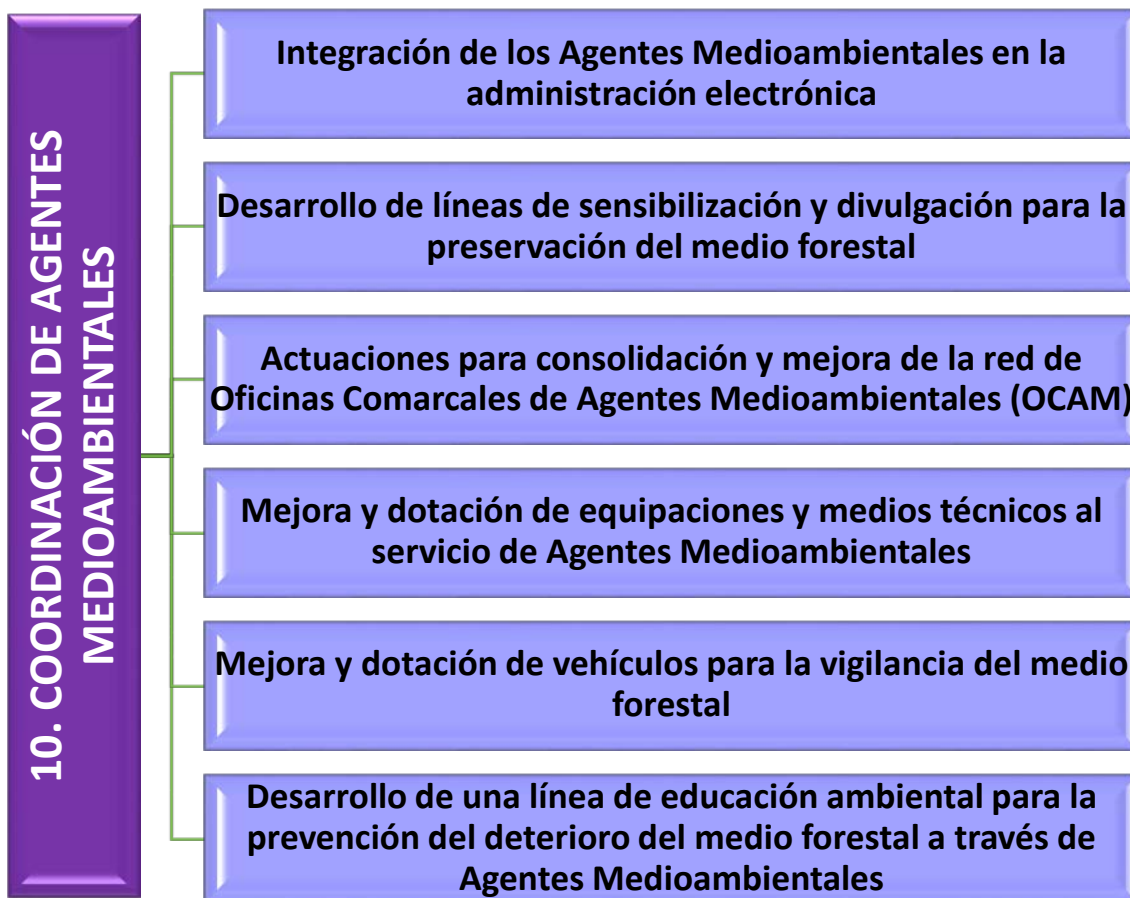
6.10. PROGRAMA DE COORDINACIÓN DE AGENTES MEDIOAMBIENTALES

Este programa quedará integrado en la Sección de Coordinación de Agentes Medioambientales de la Región de Murcia.

6.10.1. ACCIONES A DESARROLLAR POR EL PROGRAMA

Las acciones incluidas en este programa quedan recogidas en el siguiente gráfico:

Gráfico 18. Acciones incluidas en el Programa 10 del Plan de Acción



En definitiva, con el desarrollo de este programa se pretende:

- Protección de la naturaleza, garantizando el derecho a un medio ambiente de calidad.
- Regulación del régimen de vigilancia, colaboración en la gestión, control e inspección del medio natural, fundamentándonos en los principios de corresponsabilización, sostenibilidad y educación ambiental de todos los ciudadanos.
- Alcanzar el máximo nivel de calidad y eficiencia en el desarrollo de las competencias propias a través de la profesionalización y proyección social, potenciando la sensibilización y divulgación en materia de vigilancia del medio natural.

- Integración de la administración electrónica en el desarrollo de la vigilancia y cuidado del territorio a través de las funciones de los Agentes Medioambientales.
- Contribuir a la aplicación de la normativa ambiental, mediante actuaciones de asesoramiento y concienciación ciudadana, aumentando el grado de eficacia en la gestión y la proximidad de la Administración al territorio y a los propietarios forestales.
- Consolidar la red de Oficinas Comarcales de Agentes Medioambientales para atención al ciudadano y base de actuaciones, mejorando sus equipamientos y recursos disponibles.

6.10.2. RESULTADOS ESPERADOS DEL PROGRAMA

- Disposición de equipos de Agentes Forestales adecuadamente formados y preparados para trabajos de vigilancia medioambiental.
- Sensibilización, divulgación y educación ambiental sobre conservación y protección del medio forestal.
- Consolidación y mejora de la red de Oficinas Comarcales de Agentes Medioambientales.
- Disposición de equipaciones, medios técnicos y vehículos necesarios para el desarrollo adecuado de los trabajos del servicio de Agentes Medioambientales.

6.10.3. DESARROLLO ECONÓMICO DEL PROGRAMA

Tabla 14. Desarrollo económico del Programa 10 del Plan de Acción de Política Forestal

10. COORDINACIÓN DE AGENTES MEDIOAMBIENTALES							
Subprograma	Nº Acción	Acción		Año	Presupuesto (€)	Total (€)	
10.01.COORDINACIÓN DE AGENTES MEDIOAMBIENTALES	1	Integración de los Agentes Medioambientales en la administración electrónica		2016	100.000 €	240.000 €	
				2017	70.000 €		
				2018	70.000 €		
	2	Desarrollo de líneas de sensibilización y divulgación para la preservación del medio forestal		2016	5.000 €	78.000 €	
				2017	20.000 €		
				2018	18.000 €		
				2019	30.000 €		
				2020	5.000 €		
	3	Actuaciones para consolidación y mejora de la red de Oficinas Comarcales de Agentes Medioambientales (OCAM)		2016	50.000 €	770.000 €	
				2017	120.000 €		
				2018	300.000 €		
				2019	150.000 €		
				2020	150.000 €		
	4	Mejora y dotación de equipaciones y medios técnicos al servicio de Agentes Medioambientales		2016	120.000 €	840.000 €	
				2017	200.000 €		
				2018	200.000 €		
				2019	200.000 €		
				2020	120.000 €		
	5	Mejora y dotación de vehículos para la vigilancia del medio forestal		2016	200.000 €	1.420.000 €	
				2017	300.000 €		
				2018	400.000 €		
				2019	400.000 €		
				2020	120.000 €		
	6	Desarrollo de una línea de educación ambiental para la prevención del deterioro del medio forestal a través de Agentes Medioambientales		2016	5.000 €	85.000 €	
				2017	20.000 €		
				2018	20.000 €		
				2019	20.000 €		
				2020	20.000 €		
TOTAL						3.433.000 €	

7. VIGENCIA DEL PLAN DE ACCIÓN DE POLÍTICA FORESTAL

El plan de acción de política forestal se proyecta para los próximos cinco años, coincidiendo con el periodo 2016/2020.

Para el año 2020, coincidiendo con el final de la vigencia del actual plan, se procederá a su revisión, generando un nuevo documento actualizado en lo referente al diagnóstico de la situación, estructura para el desarrollo de la gestión forestal, programas propuestos y acciones incluidas en cada uno de estos programas.

La revisión del presente plan, durante su vigencia, se contempla en el caso de que ocurrieran escenarios económicos no previstos, o bien, que surgieran necesidades no previstas que deban abordarse urgentemente. No hay que olvidar que el actual escenario de cambio climático puede originar en los próximos años necesidades no previsibles en la actualidad.

8. INVERSIÓN ECONÓMICA PARA EL DESARROLLO DEL PLAN

A continuación se muestra una tabla resumen de la inversión económica para el desarrollo del Plan Forestal de la Región de Murcia para el periodo 2016-2020.

Tabla 15. Resumen de inversión económica del Plan de Acción de Política Forestal

PLAN DE ACCIÓN DE POLÍTICA FORESTAL DE LA REGIÓN DE MURCIA 2016-2020	
Programa	Presupuesto (€)
01. CONSERVACIÓN DE BOSQUES LIGADOS A BIOENERGÍA, FOMENTO DE ECONOMÍAS BAJAS EN CARBONO Y CREACIÓN DE EMPLEO RURAL	7.500.000 €
02. FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL SECTOR FORESTAL PRIVADO	3.035.000 €
03. RESTAURACIÓN DE GRANDES INCENDIOS Y DE INCREMENTO DEL VALOR AMBIENTAL DE LOS ECOSISTEMAS	4.160.000 €
04. PLANIFICACIÓN FORESTAL	2.960.000 €
05. RESTAURACIÓN HIDROLÓGICA Y CONSERVACIÓN DE SUELOS	5.035.000 €
06. INFRAESTRUCTURAS VERDES Y VÍAS PECUARIAS	4.000.000 €
07. PRODUCCIÓN FORESTAL Y EQUIPAMIENTOS DE USO PÚBLICO	3.756.000 €
08. SANIDAD Y ESTADÍSTICA FORESTAL	4.827.000 €
09. PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES	41.434.000 €
10. COORDINACIÓN DE AGENTES MEDIOAMBIENTALES	3.433.000 €
TOTAL	80.140.000 €

Tabla 16. Resumen de inversión económica por año, del Plan de Acción de Política Forestal

PLAN DE ACCIÓN DE POLÍTICA FORESTAL DE LA REGIÓN DE MURCIA 2016-2020											
AÑO	01. CONSERVACIÓN DE BOSQUES LIGADOS A BIOENERGÍA, FOMENTO DE ECONOMÍAS BAJAS EN CARBONO Y CREACIÓN DE EMPLEO RURAL	02. FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL SECTOR FORESTAL PRIVADO	03. RESTAURACIÓN DE GRANDES INCENDIOS Y DE INCREMENTO DEL VALOR AMBIENTAL DE LOS ECOSISTEMAS	04. PLANIFICACIÓN FORESTAL	05. RESTAURACIÓN HIDROLÓGICA Y CONSERVACIÓN DE SUELOS	06. INFRAESTRUCTURAS VERDES Y VÍAS PECUARIAS	07. PRODUCCIÓN FORESTAL Y EQUIPAMIENTOS DE USO PÚBLICO	08. SANIDAD Y ESTADÍSTICA FORESTAL	09. PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES	10. COORDINACIÓN DE AGENTES MEDIOAMBIENTALES	TOTAL
2016	1.500.000 €	300.000 €	650.000 €	535.000 €	500.000 €	800.000 €	94.000 €	898.000 €	8.159.000 €	480.000 €	13.916.000 €
2017	1.500.000 €	835.000 €	1.120.000 €	940.000 €	635.000 €	800.000 €	652.000 €	1.015.000 €	8.349.000 €	730.000 €	16.576.000 €
2018	1.500.000 €	800.000 €	1.020.000 €	515.000 €	1.300.000 €	800.000 €	1.510.000 €	998.000 €	8.384.000 €	1.008.000 €	17.835.000 €
2019	1.500.000 €	800.000 €	610.000 €	485.000 €	1.300.000 €	800.000 €	970.000 €	958.000 €	8.456.000 €	800.000 €	16.679.000 €
2020	1.500.000 €	300.000 €	760.000 €	485.000 €	1.300.000 €	800.000 €	530.000 €	958.000 €	8.086.000 €	415.000 €	15.134.000 €
TOTAL	7.500.000 €	3.035.000 €	4.160.000 €	2.960.000 €	5.035.000 €	4.000.000 €	3.756.000 €	4.827.000 €	41.434.000 €	3.433.000 €	80.140.000 €

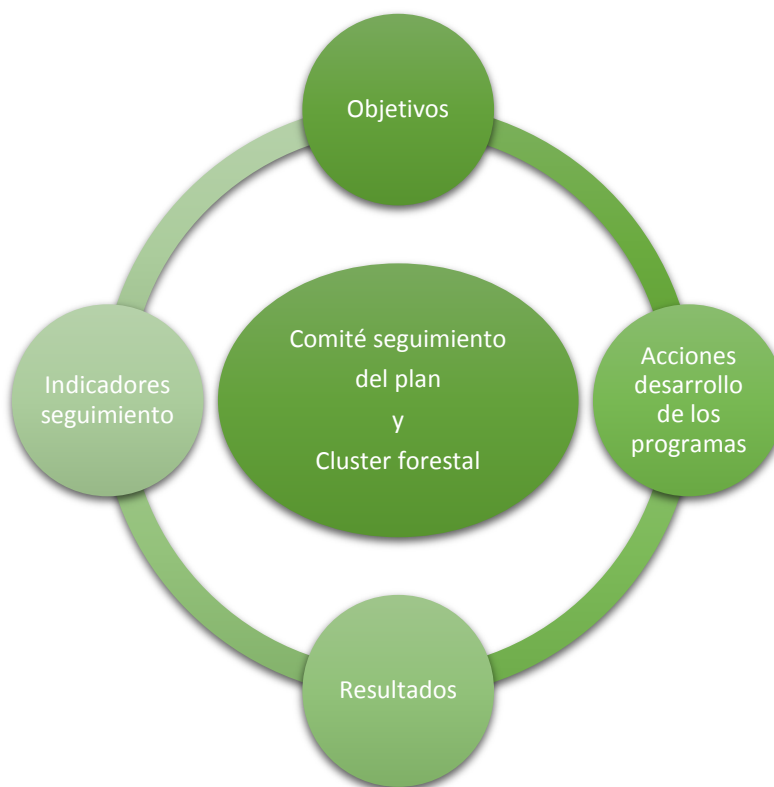
Tabla 17. Relación de presupuesto y generación de empleo por programa del Plan de acción y año

PROGRAMAS DEL PLAN DE ACCIÓN	2016		2017		2018		2019		2020	
	Inversión	Empleo	Inversión	Empleo	Inversión	Empleo	Inversión	Empleo	Inversión	Empleo
01. CONSERVACIÓN DE BOSQUES LIGADOS A BIOENERGÍA, FOMENTO DE ECONOMÍAS BAJAS EN CARBONO Y CREACIÓN DE EMPLEO RURAL	1.700.000 €	49	1.700.000 €	49	1.700.000 €	49	1.700.000 €	49	1.700.000 €	49
02. FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL SECTOR FORESTAL PRIVADO	300.000 €	8	835.000 €	22	800.000 €	21	800.000 €	21	300.000 €	8
03. RESTAURACIÓN DE GRANDES INCENDIOS Y DE INCREMENTO DEL VALOR AMBIENTAL DE LOS ECOSISTEMAS	650.000 €	18	1.120.000 €	33	1.020.000 €	30	610.000 €	16	760.000 €	21
04. PLANIFICACIÓN FORESTAL	535.000 €	16	940.000 €	27	515.000 €	13	485.000 €	13	485.000 €	13
05. RESTAURACIÓN HIDROLÓGICA Y CONSERVACIÓN DE SUELOS	500.000 €	13	635.000 €	16	1.300.000 €	34	1.300.000 €	34	1.300.000 €	34
06. INFRAESTRUCTURAS VERDES Y VÍAS PECUARIAS	800.000 €	22	800.000 €	22	800.000 €	22	800.000 €	22	800.000 €	22
07. PRODUCCIÓN FORESTAL Y EQUIPAMIENTOS DE USO PÚBLICO	94.000 €	3	652.000 €	16	1.510.000 €	35	970.000 €	23	530.000 €	13
08. SANIDAD Y ESTADÍSTICA FORESTAL	698.000 €	22	815.000 €	25	798.000 €	23	758.000 €	23	758.000 €	23
09. PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES	8.159.000 €	299	8.349.000 €	303	8.384.000 €	304	8.456.000 €	303	8.086.000 €	298
10. COORDINACIÓN DE AGENTES MEDIOAMBIENTALES	480.000 €	5	730.000 €	7	1.008.000 €	11	800.000 €	6	415.000 €	5
TOTAL	13.916.000 €	453	16.576.000 €	520	17.835.000 €	542	16.679.000 €	510	15.134.000 €	485

9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE POLÍTICA FORESTAL

El plan forestal contemplará una retroalimentación a través del seguimiento y la evaluación de resultados. Se constituirá un comité de seguimiento del plan de política forestal que permitirá vigilar la consecución de los **objetivos** planteados por la política forestal a través de las **acciones** incluidas en cada uno de los 10 programas que se han descrito anteriormente.

Gráfico 19. Esquema del seguimiento del Plan de Acción Forestal



Los **resultados** serán analizados mediante la aplicación de **indicadores de seguimiento**, que permitirán comprobar el grado de consecución de los objetivos planteados por la política forestal a través del plan de acción.



ANEXOS





Región de Murcia
Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente
Dirección General de Desarrollo Rural y Forestal



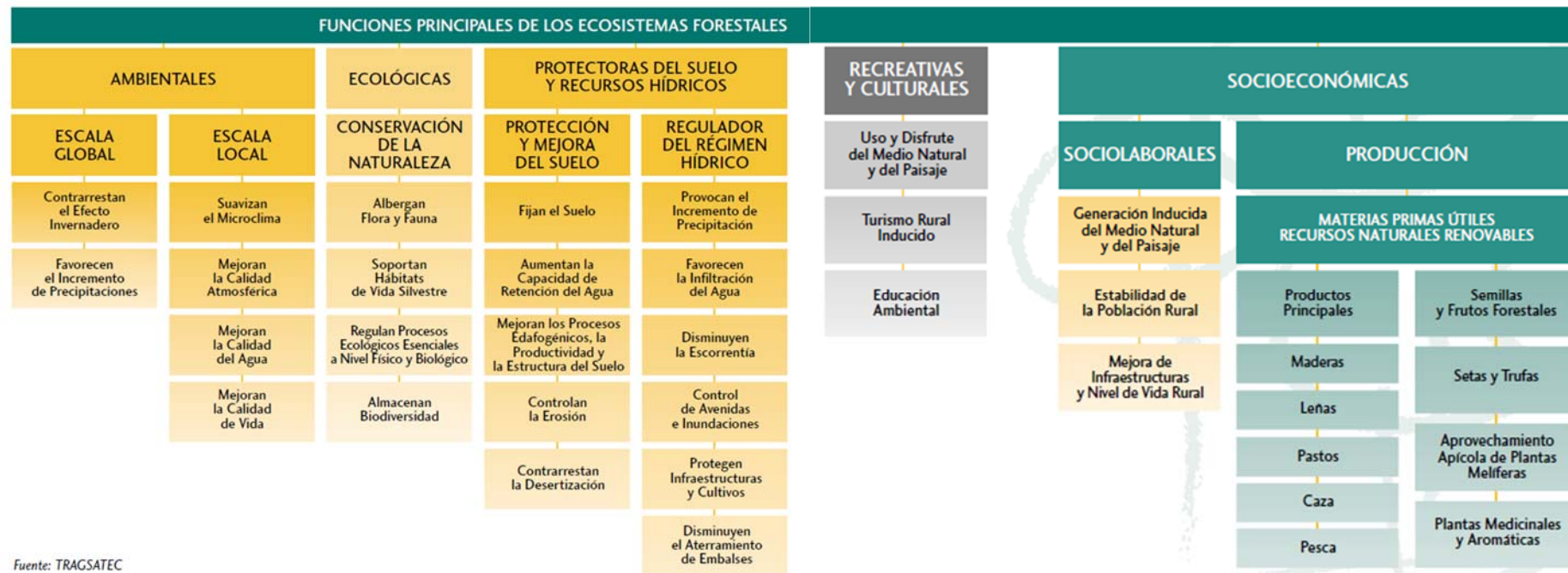
PLAN DE ACCIÓN DE
POLÍTICA FORESTAL
REGIÓN DE MURCIA 2016/2020

ANEXO 01.

FUNCIÓN DE LOS SISTEMAS FORESTALES

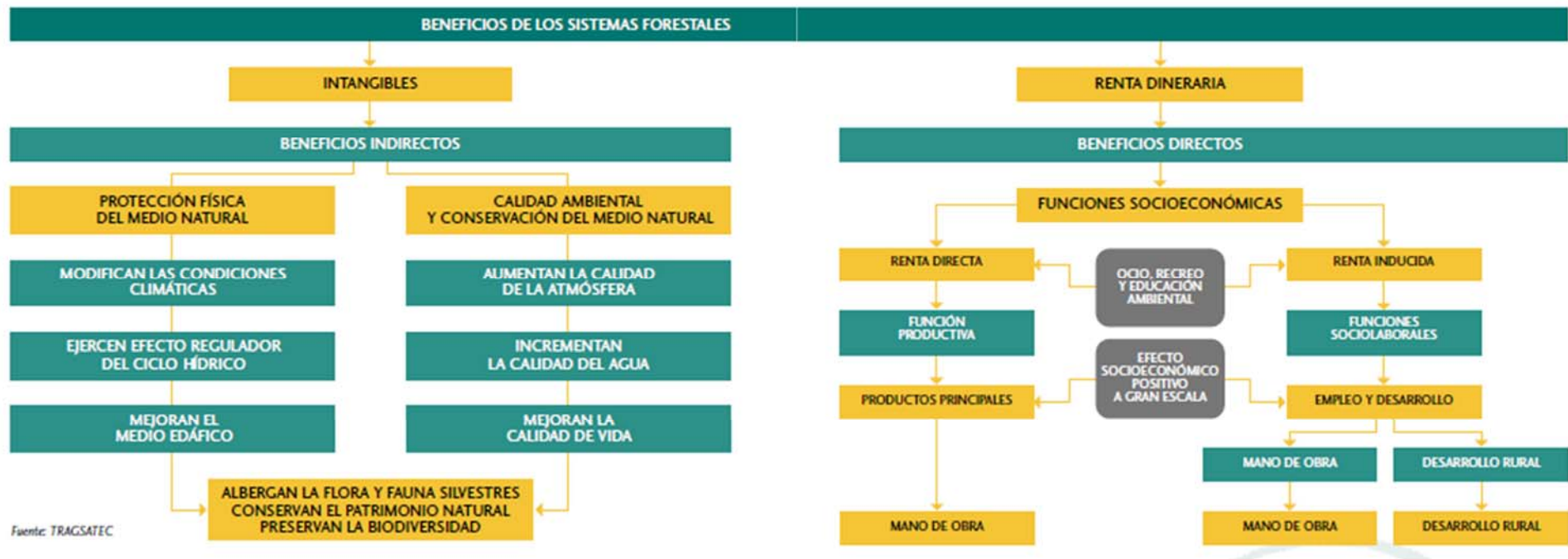


FUNCIONES DE LOS ECOSISTEMAS FORESTALES





BENEFICIOS DE LOS SISTEMAS FORESTALES





Región de Murcia
Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente
Dirección General de Desarrollo Rural y Forestal



PLAN DE ACCIÓN DE
POLÍTICA FORESTAL
REGIÓN DE MURCIA 2016/2020

ANEXO 02.

CONTRIBUCIÓN DE LOS MONTES A LA ECONOMÍA VERDE A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE EMPLEO

CONTRIBUCIÓN DE LOS MONTES A LA ECONOMÍA VERDE A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE EMPLEO

Se adjunta el siguiente anexo al Plan de Acción de Política Forestal de la Región de Murcia con el fin de justificar la contribución del sector forestal a la economía verde a través de la generación de puestos de trabajo.

Así, se muestra a continuación la estimación de mano de obra generada como consecuencia del desarrollo del Plan de Acción de Política Forestal de la Región de Murcia a lo largo de los años 2016-2020.

En las siguientes tablas queda reflejado el número de jornales totales, número de puestos de trabajo generados y perfiles profesionales requeridos para cada una de las acciones de los 10 programas comprendidos en el Plan de Acción.

Tabla 1. Generación de mano de obra en el Programa 01

01. CONSERVACIÓN DE BOSQUES LIGADOS A BIOENERGÍA, FOMENTO DE ECONOMÍAS BAJAS EN CARBONO Y CREACIÓN DE EMPLEO RURAL					
Subprograma	Nº Acción	Acción	Jornales totales plan (ud)	Puestos trabajo generados (ud)	Perfiles profesionales requeridos
01.01. GESTIÓN DE MONTES PÚBLICOS	1	Redacción de proyectos y apoyo técnico a la gestión forestal en Montes Públicos	2.857	2,6	Técnicos especialistas en sistemas forestales: Ingeniero forestal, Ingeniero de montes, Licenciado en biología, Ciencias Ambientales.
	2	Desarrollo ejecutivo de los planes de gestión forestal en montes públicos	30.000	27,3	Jefes de obra: I.T.Forestal / I.Montes Capataces forestales Especialistas en trabajos forestales
	3	Desarrollo de actuaciones selvícolas para de gestión de biomasa en la Región de Murcia	21.000	19,1	Jefes de obra: I.T.Forestal / I.Montes Capataces forestales Especialistas en trabajos forestales
TOTAL			53.857	49,0	

Tabla 2. Generación de mano de obra en el Programa 02

02. FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL SECTOR FORESTAL PRIVADO					
Subprograma	Nº Acción	Acción	Jornales totales plan (ud)	Puestos trabajo generados (ud)	Perfiles profesionales requeridos
02.01. FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL SECTOR FORESTAL PRIVADO	1	Ayudas económicas a los montes privados, en líneas prioritarias.	15.000	13,6	Jefes de obra: I.T.Forestal / I.Montes Capataces forestales Especialistas en trabajos forestales
	2	Defensa y asociacionismo forestal, cooperativismo, formación del sector forestal, apoyo a las inversiones de la empresa forestal, cluster, certificación forestal, etc.	2.500	2,3	Técnicos especialistas en sistemas forestales: Ingeniero forestal, Ingeniero de montes, Licenciado en biología, Ciencias Ambientales.
	3	Desarrollo de directrices técnicas de aprovechamiento de la bioenergía en los espacios forestales de la Región de Murcia	200	0,2	Técnicos especialistas en sistemas forestales: Ingeniero forestal, Ingeniero de montes, Licenciado en biología
TOTAL			17.700	16,1	

Tabla 3. Generación de mano de obra en el Programa 03

03.RESTAURACIÓN DE GRANDES INCENDIOS Y DE INCREMENTO DEL VALOR AMBIENTAL DE LOS ECOSISTEMAS					
Subprograma	Nº Acción	Acción	Jornales totales plan (ud)	Puestos trabajo generados (ud)	Perfiles profesionales requeridos
03.01 PLANES DE REGENERACIÓN DE ZONAS INCENDIADAS	1	Aplicación de planes de Regeneración de áreas forestales incendiadas en 2015	11.620	10,6	Jefes de obra: I.T.Forestal / I.Montes Capataces forestales Especialistas en trabajos forestales
03.02. PLAN ESTRATÉGICO DE SEGUIMIENTO DE ÁREAS INCENDIADAS	2	Seguimiento ambiental y ejecución de obras de ayuda a la regeneración natural de zonas incendiadas 1990-2016	14.286	13,0	Técnicos especialistas en sistemas forestales: Ingeniero forestal, Ingeniero de montes, Licenciado en biología, Ciencias Ambientales.
TOTAL			25.906	23,6	

Tabla 4. Generación de mano de obra en el Programa 04

04. PLANIFICACIÓN FORESTAL					
Subprograma	Nº Acción	Acción	Jornales totales plan (ud)	Puestos trabajo generados (ud)	Perfiles profesionales requeridos
04.01. Planificación y ordenación de montes públicos	1	Instrucciones Regionales de Ordenación y Selvicultura en los Montes Arbolados	171	0,2	Técnicos especialistas en sistemas forestales: Ingeniero forestal, Ingeniero de montes
	2	Directrices de ordenación, selvicultura y gestión forestal	171	0,2	Técnicos especialistas en sistemas forestales: Ingeniero forestal, Ingeniero de montes
04.02. Planificación y ordenación de montes públicos	3	Ejecución de Planes de Gestión Forestal Sostenible	5.600	5,1	Jefes de obra: I.T.Forestal / I.Montes Capataces forestales y Especialistas en trabajos forestales
	4	Revisión de Planes de Gestión Forestal Sostenible	1.714	1,6	Técnicos especialistas en sistemas forestales: Ingeniero forestal, Ingeniero de montes
04.03. Planificación de actuaciones de restauración hidrológico-forestal	5	Revisión de proyectos de restauración hidrológico-forestal y de consolidación de laderas	3.429	3,1	Técnicos especialistas en sistemas forestales: Ingeniero forestal, Ingeniero de montes, Licenciado en biología, Ciencias Ambientales.
04.04. Consolidación de la propiedad forestal pública	6	Actuaciones cartográficas para la consolidación forestal de los montes públicos y actualización del Catalogo de Utilidad Pública	2.857	2,6	Ingeniero de Montes Ingeniero Técnico Forestal Técnico especialista en cartografía
04.05. Sistema integrado de gestión de expedientes de Política Forestal	7	Sistema integrado de gestión de expedientes de Política Forestal	2.857	2,6	Técnicos especialistas en sistemas forestales: Ingeniero forestal, Ingeniero de montes, Licenciado en biología, Ciencias Ambientales.
04.06. Sistema integrado de gestión de expedientes de Política Forestal	8	Unidad de información y divulgación ambiental	1.021	0,9	Especialista en Medio Ambiente Educador ambiental

04. PLANIFICACIÓN FORESTAL					
Subprograma	Nº Acción	Acción	Jornales totales plan (ud)	Puestos trabajo generados (ud)	Perfiles profesionales requeridos
04.07. Planificación de sistema regional de indicadores de gestión forestal sostenible	9	Sistema regional de indicadores	143	0,1	Técnicos especialistas en sistemas forestales: Ingeniero forestal, Ingeniero de montes, Licenciado en biología, Ciencias Ambientales.
TOTAL			17.964	16,3	

Tabla 5. Generación de mano de obra en el Programa 05

05. RESTAURACIÓN HIDROLÓGICA Y CONSERVACIÓN DE SUELOS					
Subprograma	Nº Acción	Acción	Jornales totales plan (ud)	Puestos trabajo generados (ud)	Perfiles profesionales requeridos
05.01. PROYECTOS DE RESTAURACIÓN HIDROLÓGICO-FORESTAL Y CONSOLIDACIÓN DE LADERAS	1	Redacción y ejecución de proyectos de obras hidrológico-forestales y de consolidación de laderas	28.571	26,0	Ingeniero de Montes Ingeniero Técnico Forestal Ingeniero Técnico Obra Civil Técnico especialista en cartografía Licenciado en Ciencias Ambientales.
05.02. CONTROL DE OBRAS DE HIDROLOGÍA FORESTAL	2	Elaboración de Directrices de repoblación forestal en escenarios de adaptación al cambio climático	200	0,2	Técnicos especialistas en sistemas forestales: Ingeniero forestal, Ingeniero de montes, Licenciado en biología, Ciencias Ambientales.
TOTAL			28.771	26,2	

Tabla 6. Generación de mano de obra en el Programa 06

06. INFRAESTRUCTURAS VERDES Y VÍAS PECUARIAS					
Subprograma	Nº Acción	Acción	Jornales totales plan (ud)	Puestos trabajo generados (ud)	Perfiles profesionales requeridos
06.01. CONSERVACIÓN Y MEJORA DE VÍAS PECUARIAS Y CAMINOS NATURALES	1	Proyectos de gestión y conservación de vías pecuarias y caminos naturales, seguimiento de obras, etc.	24.000	21,8	Jefes de obra: I.T.Forestal / I.Montes Capataces forestales Especialistas en trabajos forestales

Tabla 7. Generación de mano de obra en el Programa 07

07. PRODUCCIÓN FORESTAL Y EQUIPAMIENTOS DE USO PÚBLICO					
Subprograma	Nº Acción	Acción	Jornales totales plan (ud)	Puestos trabajo generados (ud)	Perfiles profesionales requeridos
07.01. PRODUCCIÓN FORESTAL	1	Evaluación de potencialidad de infraestructuras de producción forestal	114	0,1	Técnicos especialistas en sistemas forestales: Ingeniero forestal, Ingeniero de montes, Licenciado en biología, Ciencias Ambientales.
	2	Potenciar la producción forestal	2.940	2,7	Jefes de obra: I.T.Forestal / I.Montes Capataces forestales Especialistas en trabajos forestales
	3	Mejora de instalaciones y equipos	543	0,5	Ingenieros informáticos y de telecomunicaciones Oficiales especialistas obra civil
	4	Creación de un área de interpretación de producción forestal	441	0,4	Jefes de obra: I.T.Forestal / I.Montes Capataces forestales Especialistas en trabajos forestales
07.01. USO PÚBLICO	5	Propuesta regional de uso de infraestructuras forestales	131	0,1	Técnicos especialistas en sistemas forestales: Ingeniero forestal, Ingeniero de montes, Licenciado en biología, Ciencias Ambientales.
	6	Creación del Monte Recreativo Los Cuadros	14.120	12,8	Jefes de obra: I.T.Forestal / I.Montes Capataces forestales Especialistas en trabajos forestales
	7	Mejora y difusión de infraestructuras uso público forestal	1.389	1,3	Técnicos especialistas en sistemas forestales Ingenieros informáticos y de telecomunicaciones Técnico especialista en marketing digital, redes sociales y web.
TOTAL			19.679	17,9	

Tabla 8. Generación de mano de obra en el Programa 08

08. SANIDAD Y ESTADÍSTICA FORESTAL					
Subprograma	Nº Acción	Acción	Jornales totales plan (ud)	Puestos trabajo generados (ud)	Perfiles profesionales requeridos
08.01. SANIDAD FORESTAL	1	Prospección de especies de cuarentena fitosanitaria	1.143	1,0	Técnicos especialistas en sistemas forestales: Ingeniero forestal, Ingeniero de montes, Licenciado en biología, Ciencias Ambientales.
	2	Redactar un Plan de Lucha Integral contra Plagas Forestales en la Región de Murcia	457	0,4	Técnicos especialistas en sistemas forestales: Ingeniero forestal, Ingeniero de montes, Licenciado en biología, Ciencias Ambientales.
	3	Desarrollar actuaciones de lucha contra las plagas forestales en la Región de Murcia	21.000	19,1	Jefes de obra: I.T.Forestal / I.Montes Capataces forestales Especialistas en trabajos forestales
	4	Mantenimiento y seguimiento de la Red de Estaciones Forestales Permanentes	2.057	1,9	Técnicos especialistas en sistemas forestales: Ingeniero forestal, Ingeniero de montes, Licenciado en biología, Ciencias Ambientales.
	5	Creación y mantenimiento del Laboratorio de Sanidad Forestal de la Región de Murcia	294	0,3	Jefes de obra: I.T.Forestal / I.Montes Oficiales especialistas obra civil Peones especialistas obra civil
	6	Desarrollo de un programa de información a propietarios	309	0,3	Técnicos especialistas en sistemas forestales Ingeniero informático Técnico especialista en programación
08.02. ESTADÍSTICA FORESTAL	7	Establecimiento de un sistema activo de estadística forestal	171	0,2	Técnicos especialistas en sistemas forestales Ingeniero informático Técnico especialista en programación
TOTAL			25.431	23,1	

Tabla 9. Generación de mano de obra en el Programa 09

09. PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES					
Subprograma	Nº Acción	Acción	Jornales totales plan (ud)	Puestos trabajo generados (ud)	Perfiles profesionales requeridos
09.01. PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES	1	Elaboración del Plan General de Protección contra Incendios de los Sistemas Forestales de la Región de Murcia	360	0	Técnicos especialistas en sistemas forestales: Ingeniero forestal, Ingeniero de montes, Licenciado en biología, Ciencias Ambientales.
	2	Desarrollo de líneas de sensibilización y divulgación para la prevención de incendios	274	0	Especialista en Medio Ambiente Especialista Defensa Forestal Educador ambiental Técnico especialista en marketing digital, redes sociales y web.
	3	Actuaciones para consolidación y mejora de la red de Centros de Defensa Forestal de la Región de Murcia (CEDEMUR)	6.500	6	Jefes de obra: I.T.Forestal / I.Montes Capataces forestales Especialistas en trabajos forestales
	4	Actuaciones para consolidación y mejora de la Red de Vigilancia Fija contra incendios forestales de la Región de Murcia	2.350	2	Jefes de obra: I.T.Forestal / I.Montes Oficiales especialistas obra civil Peones especialistas obra civil
	5	Desarrollo del análisis de la interfaz urbano-forestal en la Región de Murcia	474	0	Técnicos especialistas en sistemas forestales: Ingeniero forestal, Ingeniero de montes, Licenciado en biología, Ciencias Ambientales.
	6	Desarrollo de servicio de prevención y extinción de incendios forestales	321.429	292	Ingenieros de Montes e Ingenieros Forestales Ingenieros geógrafos Ingenieros de Calidad, Seguridad, Salud y Formación Capataces Forestales Especialistas Defensa Forestal
TOTAL			331.387	301,3	

Tabla 10. Generación de mano de obra en el Programa 10

10. COORDINACIÓN DE AGENTES MEDIOAMBIENTALES					
Subprograma	Nº Acción	Acción	Jornales totales plan (ud)	Puestos trabajo generados (ud)	Perfiles profesionales requeridos
10.01.COORDINACIÓN DE AGENTES MEDIOAMBIENTALES	1	Integración de los Agentes Medioambientales en la administración electrónica	1.371	1	Técnicos especialistas en sistemas forestales Ingenieros informáticos
	2	Desarrollo de líneas de sensibilización y divulgación para la preservación del medio forestal	446	0	Especialista en Medio Ambiente Especialista Defensa Forestal Educador ambiental Técnico especialista en marketing digital, redes sociales y web.
	3	Actuaciones para consolidación y mejora de la red de Oficinas Comarcales de Agentes Medioambientales (OCAM)	3.850	4	Ingenieros informáticos y de telecomunicaciones Oficiales especialistas obra civil
	4	Mejora y dotación de equipaciones y medios técnicos al servicio de Agentes Medioambientales	1.200	1	Ingenieros informáticos y de telecomunicaciones Oficiales especialistas obra civil
	5	Mejora y dotación de vehículos para la vigilancia del medio forestal	0	0	
	6	Desarrollo de una línea de educación ambiental para la prevención del deterioro del medio forestal a través de Agentes Medioambientales	486	0	Especialistas en sistemas forestales y medio ambiente Especialista Defensa Forestal Educador ambiental Técnico especialista en marketing digital, redes sociales y web.
TOTAL			7.353	6,7	

De forma resumida podemos decir que a lo largo de los 5 años de duración del Plan de Acción de Política Forestal se generará un total de 552.048 jornales de trabajo, los cuales

suponen un total de 502 puestos de trabajo, para lo que se destinará entorno al 70 % del presupuesto previsto para el desarrollo del Plan.

Tabla 11. Resumen de generación de mano de obra con el desarrollo del Plan de Acción de Política Forestal

GENERACIÓN DE MANO DE OBRA CON LA APLICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE POLÍTICA FORESTAL DE LA REGIÓN DE MURCIA 2016-2020		
Programa	Jornales totales plan (ud)	Puestos trabajo generados (ud)
01. CONSERVACIÓN DE BOSQUES LIGADOS A BIOENERGÍA, FOMENTO DE ECONOMÍAS BAJAS EN CARBONO Y CREACIÓN DE EMPLEO RURAL	46.857	43
02. FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL SECTOR FORESTAL PRIVADO	17.700	16
03. RESTAURACIÓN DE GRANDES INCENDIOS Y DE INCREMENTO DEL VALOR AMBIENTAL DE LOS ECOSISTEMAS	25.906	24
04. PLANIFICACIÓN FORESTAL	17.964	16
05. RESTAURACIÓN HIDROLÓGICA Y CONSERVACIÓN DE SUELOS	28.771	26
06. INFRAESTRUCTURAS VERDES Y VÍAS PECUARIAS	24.000	22
07. PRODUCCIÓN FORESTAL Y EQUIPAMIENTOS DE USO PÚBLICO	19.679	18
08. SANIDAD Y ESTADÍSTICA FORESTAL	32.431	29
09. PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES	331.387	301
10. COORDINACIÓN DE AGENTES MEDIOAMBIENTALES	7.353	7
TOTAL	552.048	502



PLANOS



INDICE PLANOS

PLANO 1. DEMARCACIONES FORESTALES

PLANO 2. MONTES PÚBLICOS DE LA REGIÓN DE MURCIA

PLANO 3. TERRENO FORESTAL

HOJA 01. SUPERFICIE FORESTAL SEGÚN MAPA FORESTAL ESPAÑOL

HOJA 02. TERRENO FORESTAL ARBOLADO CON FCC<40 SEGÚN MFE

PLANO 4. ZONAS DE ALTO RIESGO DE INCENDIOS (ZAR)

PLANO 5. PLAGAS.

HOJA 01. ZONAS AFECTADAS POR PROCESIONARIA DURANTE LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS

HOJA 02. ZONAS AFECTADAS POR PERFORADORES DURANTE LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS

PLANO 6. ZONAS CON RIESGO DE EROSIÓN POTENCIAL SEGÚN EL INVENTARIO NACIONAL DE EROSIÓN DE SUELOS

PLANO 7. UNIDADES HIDROLÓGICAS INCLUIDAS EN EL PNAP Y PRIORIDADES ASIGNADAS

PLANO 8. RED NATURA 2000 Y ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS



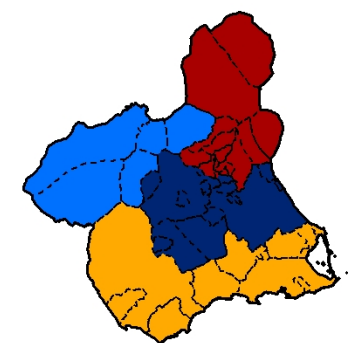
PLAN DE ACCIÓN DE POLÍTICA FORESTAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

TITULO DEL PLANO

Demarcaciones de gestión territorial
de Montes Públicos.

PLANO

HOJA
1 DE 1

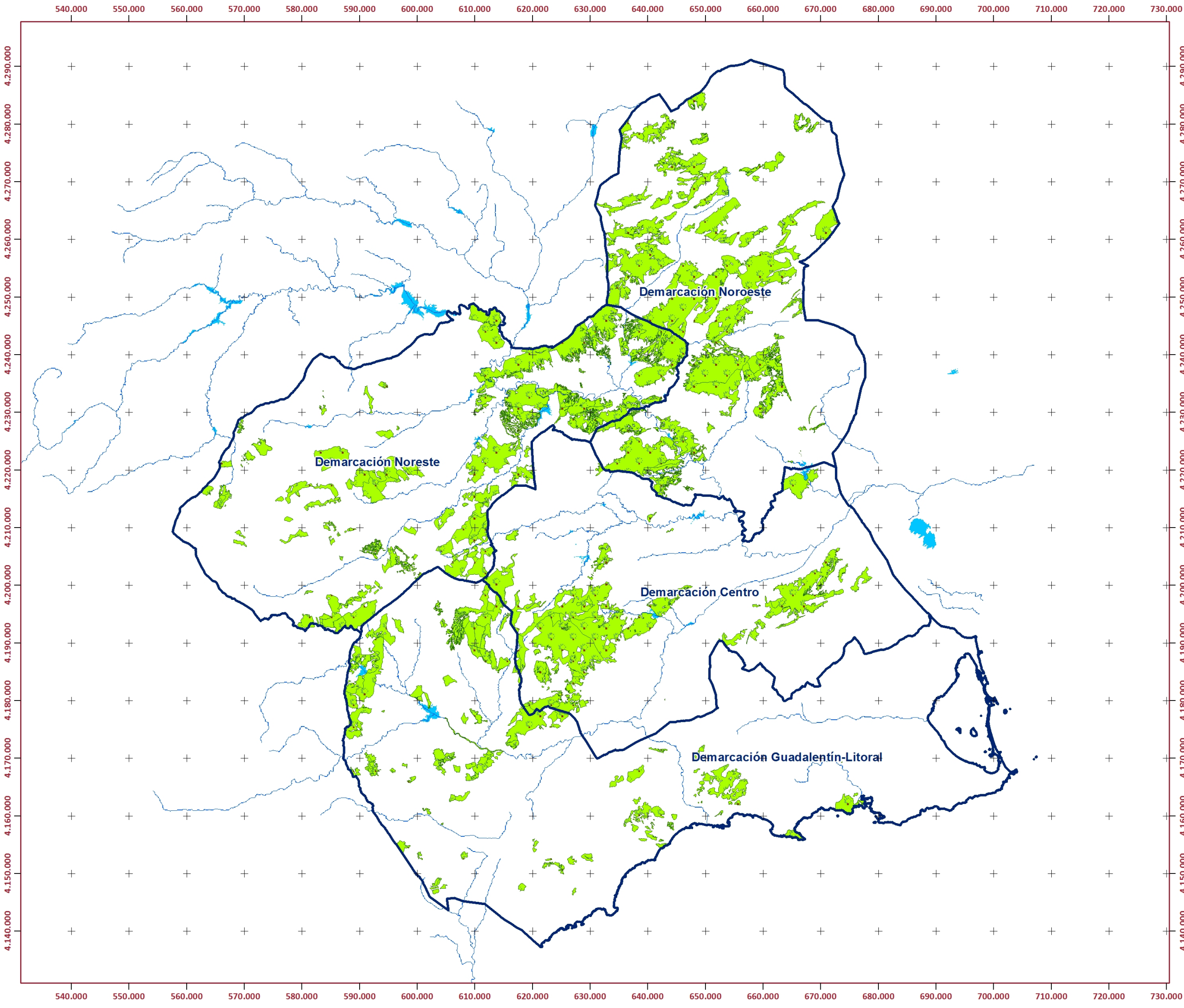


Escala: 1:600.000

Coordenadas UTM referidas al Huso 30 N
Sistema de referencia: ETRS89

LEYENDA

-  Perímetro Región de Murcia
 Perímetro municipios
Demarcaciones
 Demarcación Noroeste
 Demarcación Centro
 Demarcación Guadalentín-Litoral
 Demarcación Noreste

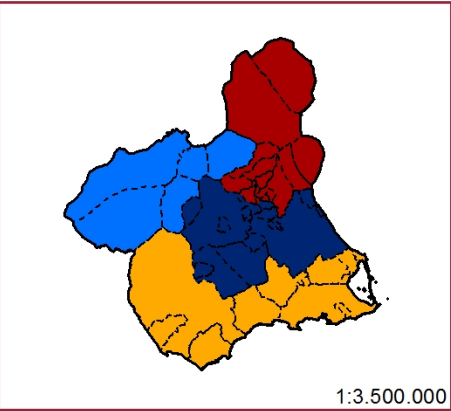


PLAN DE ACCIÓN DE POLÍTICA FORESTAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

TITULO DEL PLANO
Montes públicos de la Región de Murcia

PLANO
2

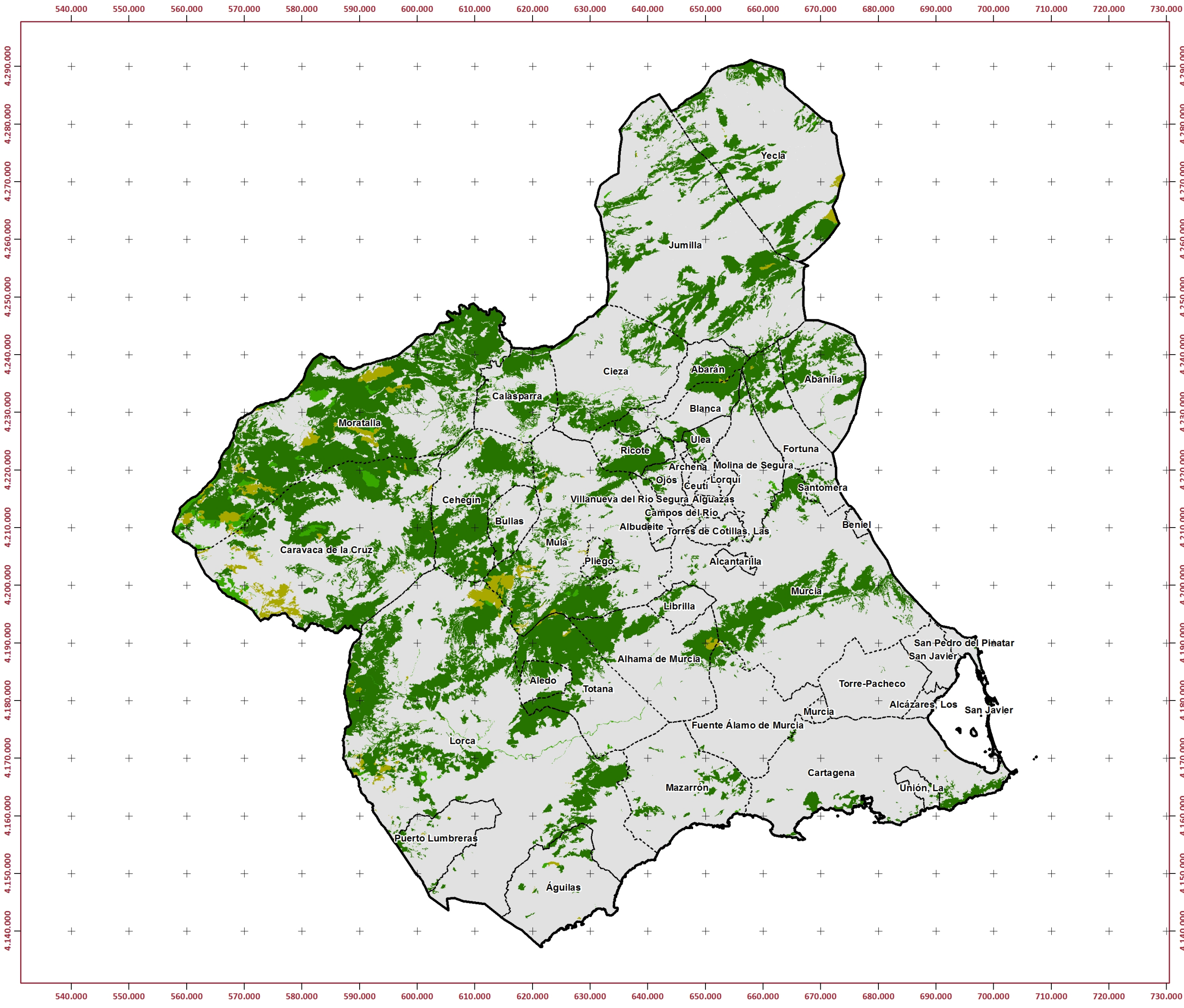
HOJA
1 DE 1



Escala: 1:600.000
Coordenadas UTM referidas al Huso 30 N
Sistema de referencia: ETRS89

LEYENDA

- Perímetro Demarcaciones
- Montes públicos
- Red hidrográfica básica
- Embalses

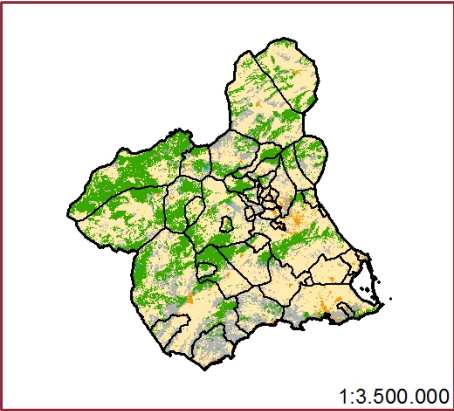


**PLAN DE ACCIÓN DE
POLÍTICA FORESTAL DE
LA REGIÓN DE MURCIA**

TITULO DEL PLANO
Superficie forestal según
Mapa Forestal Español

PLANO
3

HOJA
1 DE 2



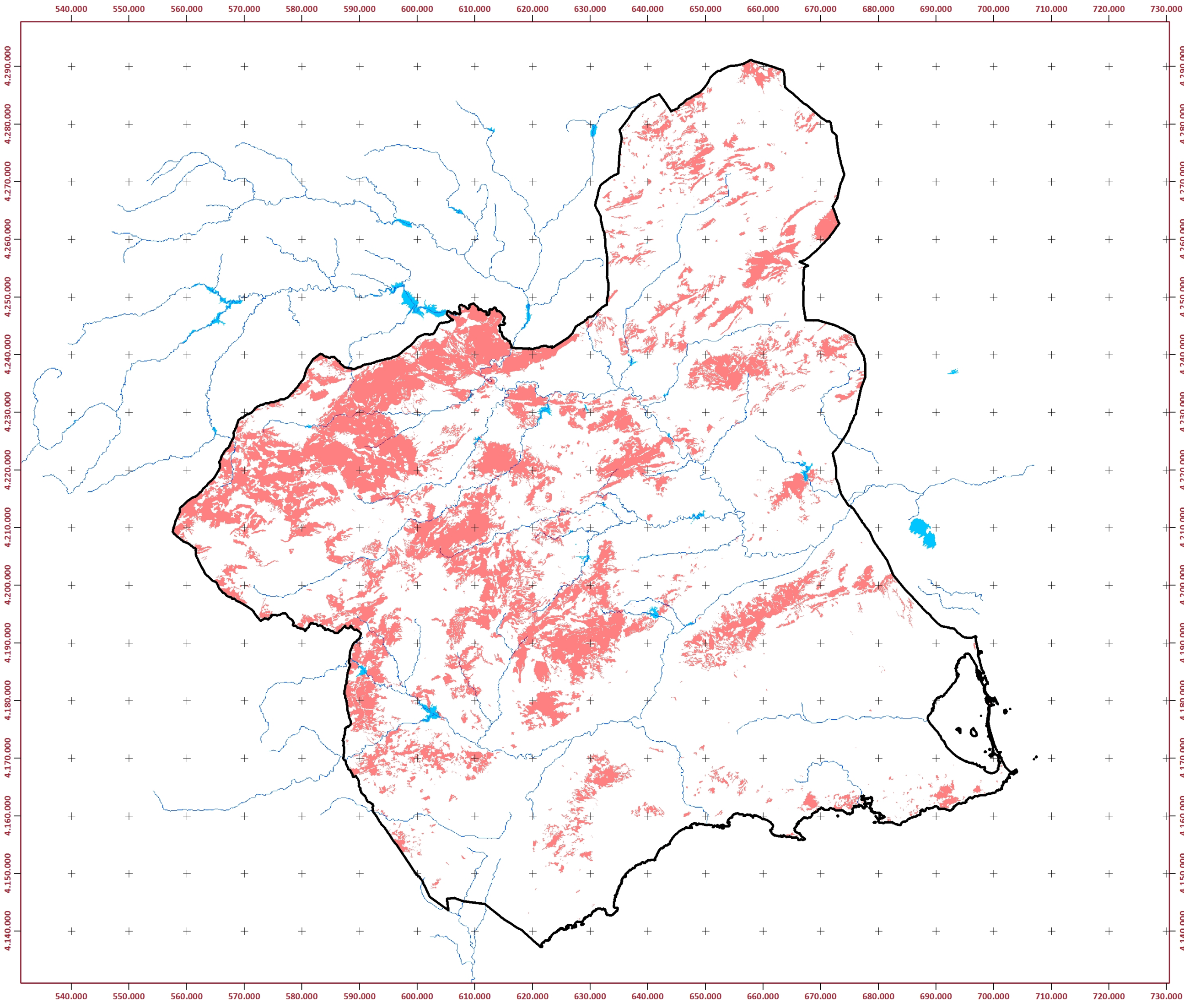
Escala: 1:600.000
Coordenadas UTM referidas al Huso 30 N
Sistema de referencia: ETRS89

LEYENDA

Perímetro Región de Murcia
Perímetro municipios

Terreno Forestal

- Coníferas
- Frondosas
- Matorral
- No forestal

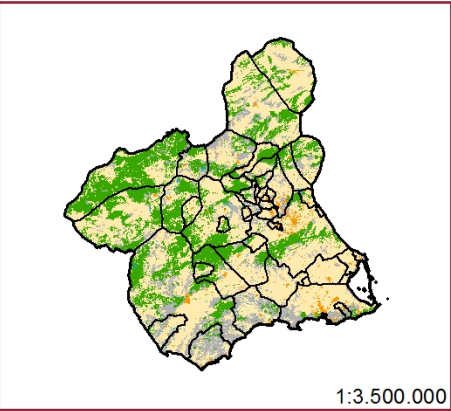


**PLAN DE ACCIÓN DE
POLÍTICA FORESTAL DE
LA REGIÓN DE MURCIA**

TITULO DEL PLANO
Terreno Forestal arbolado con
FCC>40% según MFE

PLANO
3

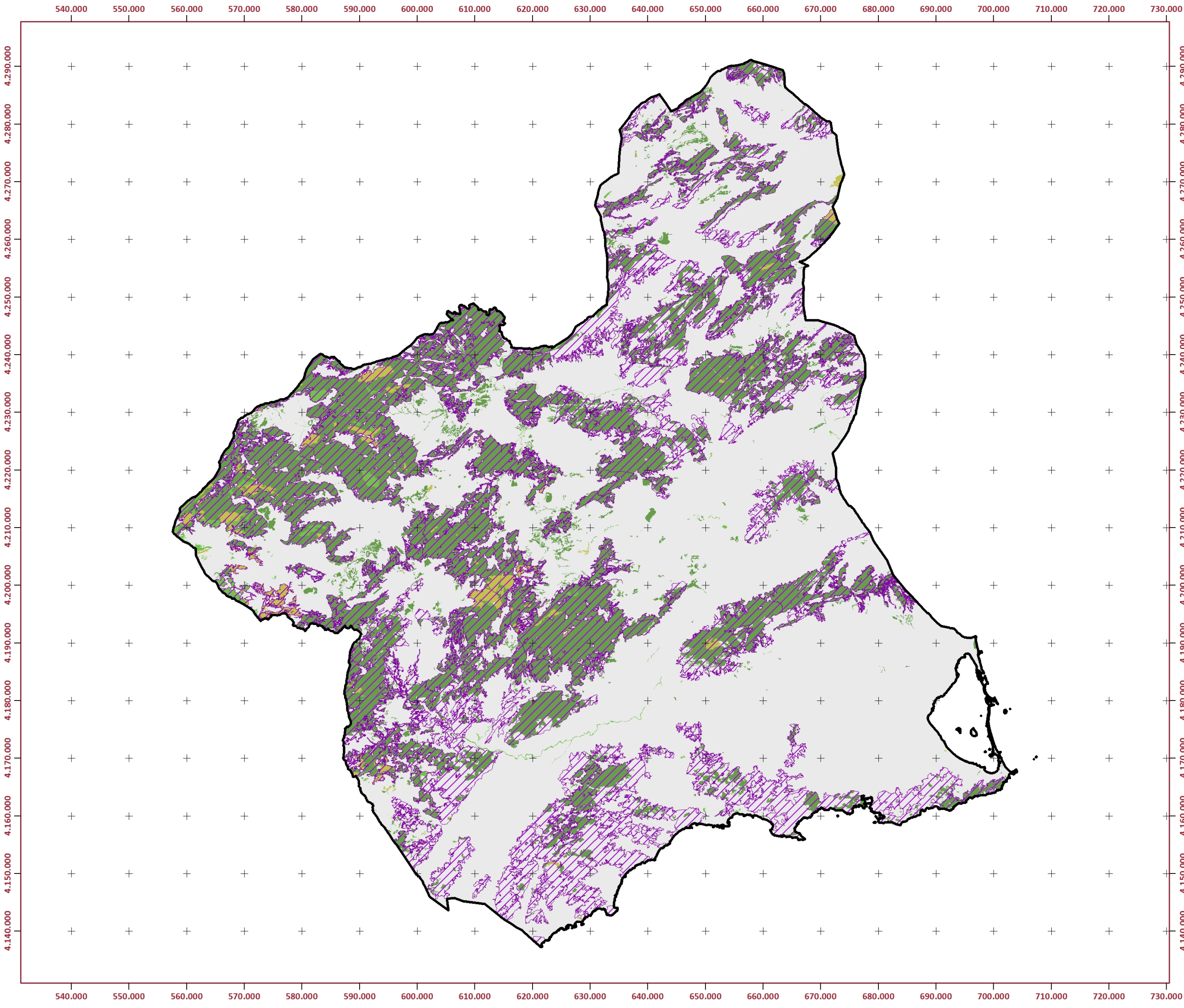
HOJA
2 DE 2



Escala: 1:600.000
Coordenadas UTM referidas al Huso 30 N
Sistema de referencia: ETRS89

LEYENDA

- Perímetro Región de Murcia
- Terreno forestal arbolado**
 - FCC>40%
- Red hidrografica basica
- Embalses



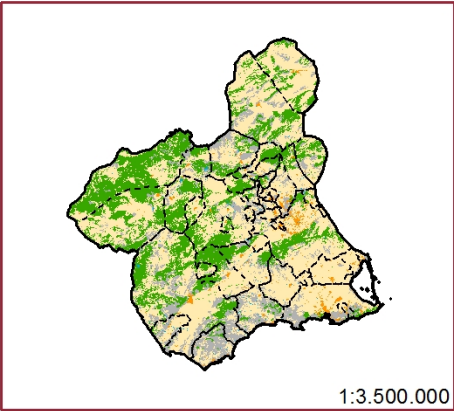
**PLAN DE ACCIÓN DE
POLÍTICA FORESTAL DE
LA REGIÓN DE MURCIA**

TITULO DEL PLANO

Zonas de Alto Riesgo de Incendios (ZAR)

PLANO
4

HOJA
1 DE 1



Escala: 1:600.000

Coordenadas UTM referidas al Huso 30 N
Sistema de referencia: ETRS89

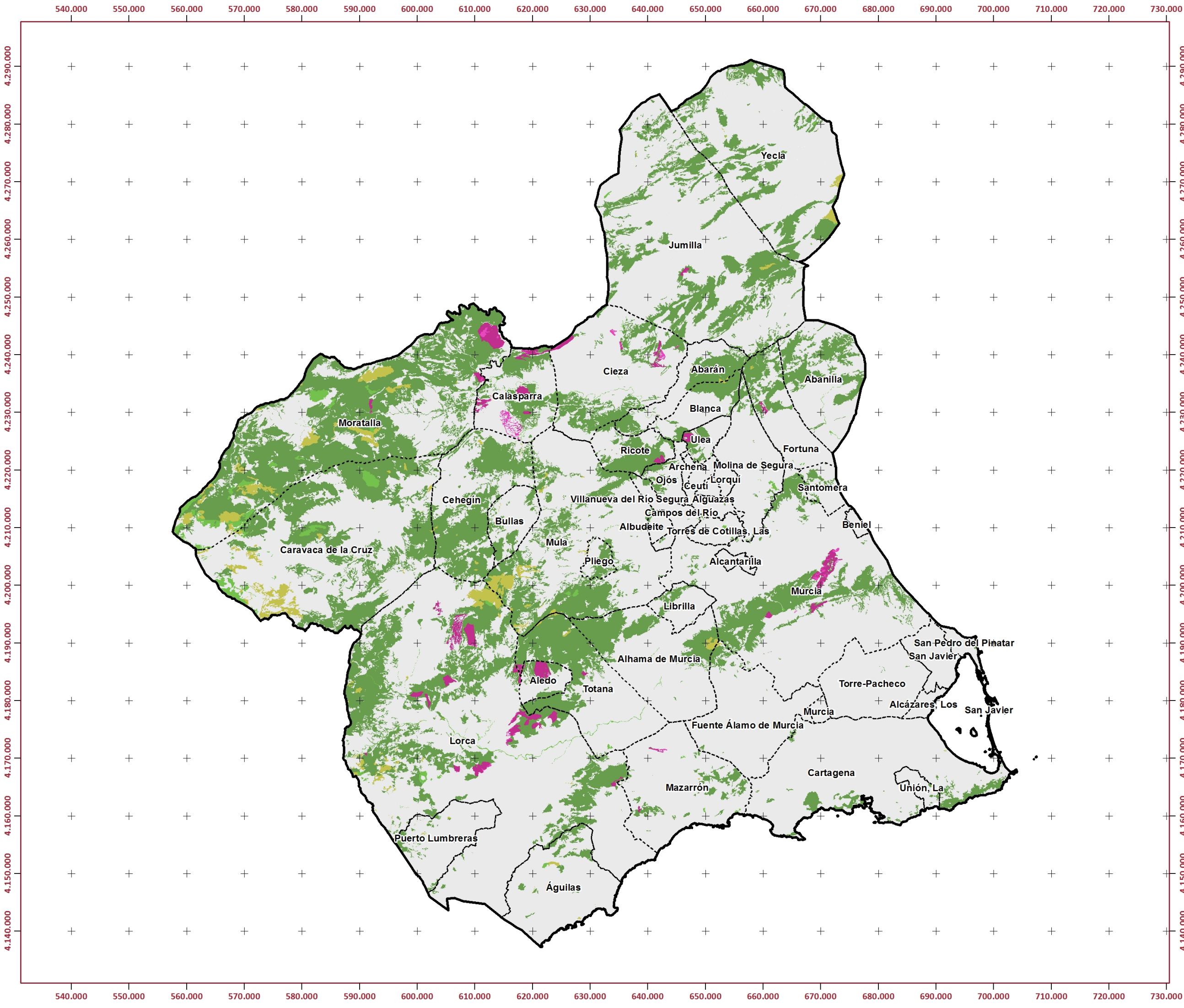
LEYENDA

Perímetro Región de Murcia

ZAR

Superficie forestal.

- Coníferas
- Frondosas
- Matorral
- No forestal



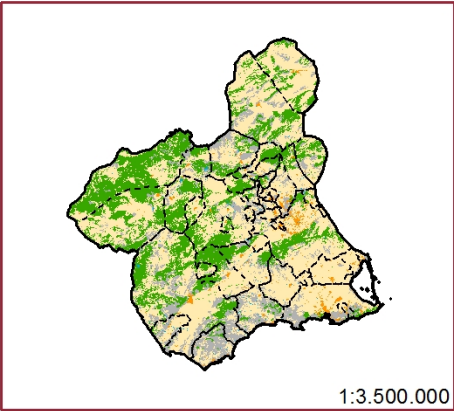
**PLAN DE ACCIÓN DE
POLÍTICA FORESTAL DE
LA REGIÓN DE MURCIA**

TITULO DEL PLANO

Plagas. Zonas Afectadas por
Procesionaria últimos 10 años

PLANO
5

HOJA
1 DE 2



Escala: 1:600.000

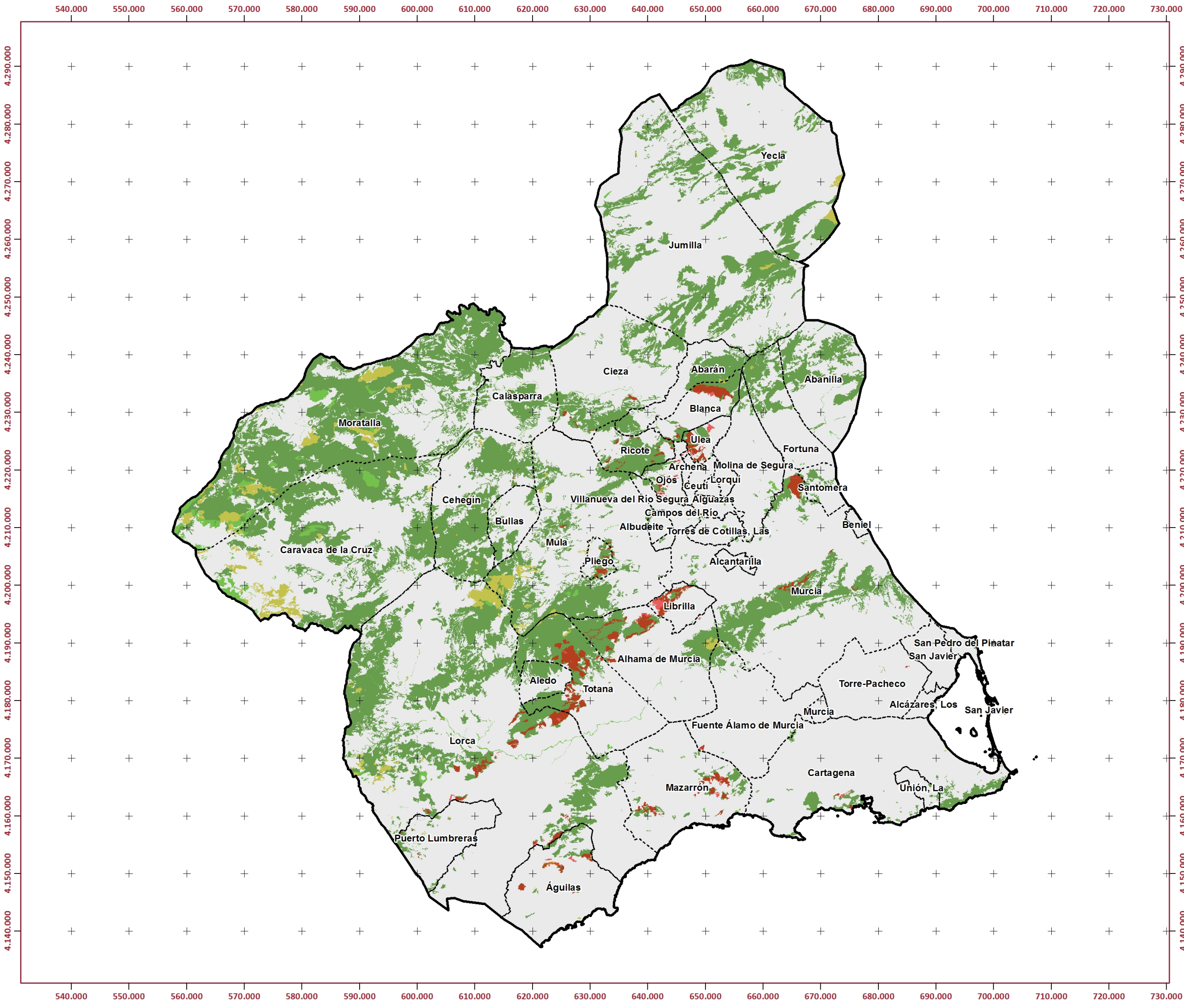
Coordenadas UTM referidas al Huso 30 N
Sistema de referencia: ETRS89

LEYENDA

- Perímetro Región de Murcia
- Perímetro municipios
- Afección Procesionaria

Terreno Forestal.

- Coníferas
- Frondosas
- Matorral
- No forestal

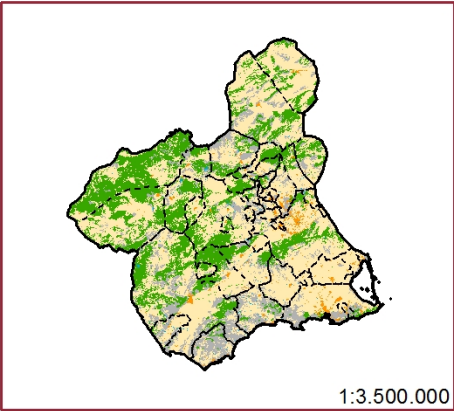


**PLAN DE ACCIÓN DE
POLÍTICA FORESTAL DE
LA REGIÓN DE MURCIA**

TITULO DEL PLANO
Plagas. Zonas Afectadas por Perforadores
durante los últimos 10 años

PLANO
5

HOJA
2 DE 2



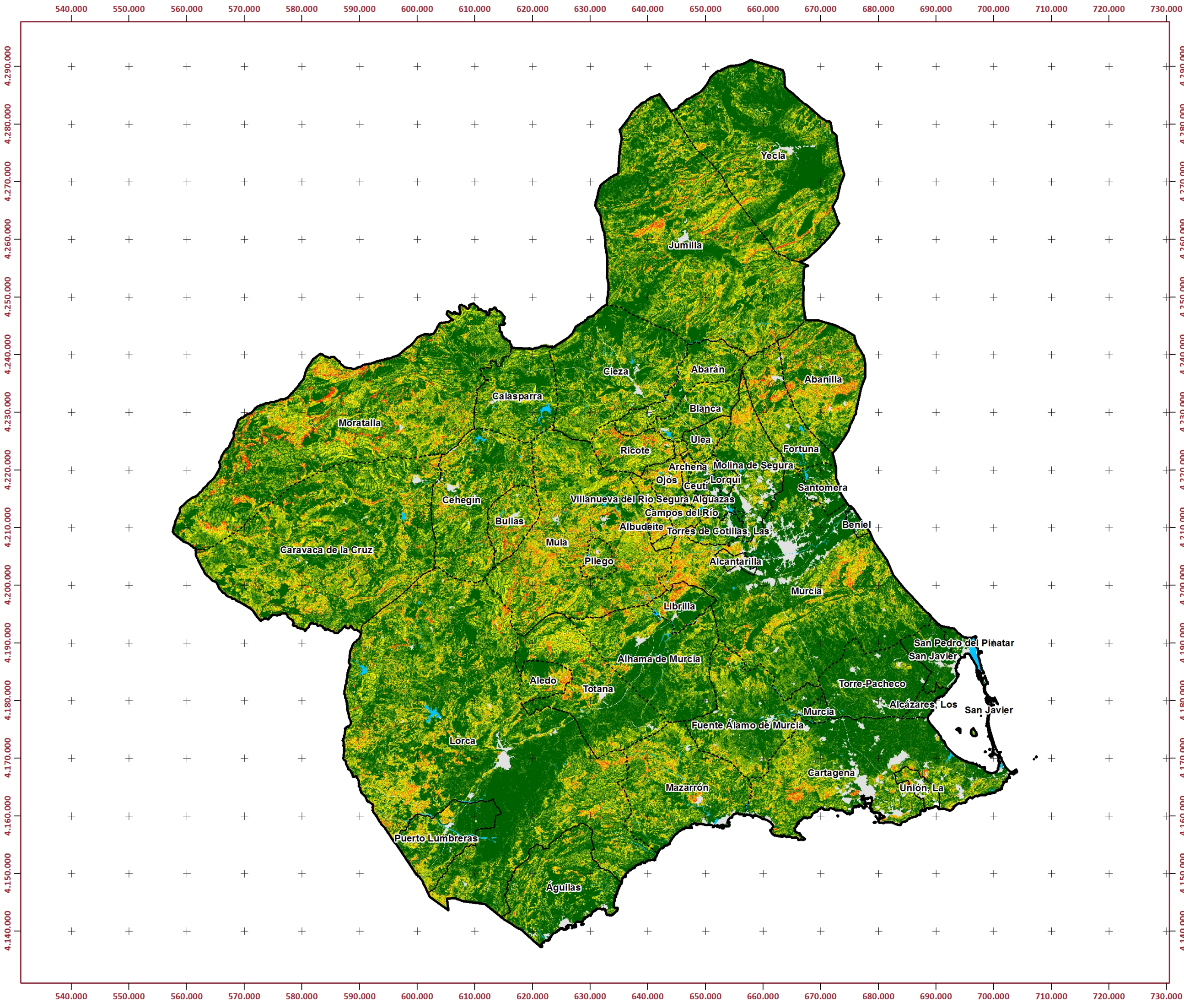
Escala: 1:600.000
Coordenadas UTM referidas al Huso 30 N
Sistema de referencia: ETRS89

LEYENDA

- Perímetro Región de Murcia
- Perímetro municipios
- Afección Perforadores

Terreno Forestal.

- Coníferas
- Frondosas
- Matorral
- No forestal

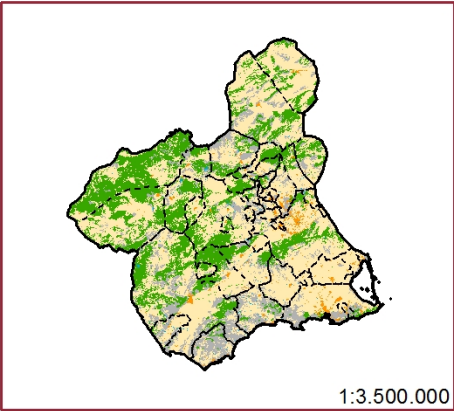


PLAN DE ACCIÓN DE
POLÍTICA FORESTAL DE
LA REGIÓN DE MURCIA

TITULO DEL PLANO
Zonas con Riesgo de Erosión
Potencial según el Inventario
Nacional de Erosión de Suelos

PLANO
6

HOJA
1 DE 1



Escala: 1:600.000

Coordenadas UTM referidas al Huso 30 N
Sistema de referencia: ETRS89

LEYENDA

Perímetro Región de Murcia

Perímetro municipios

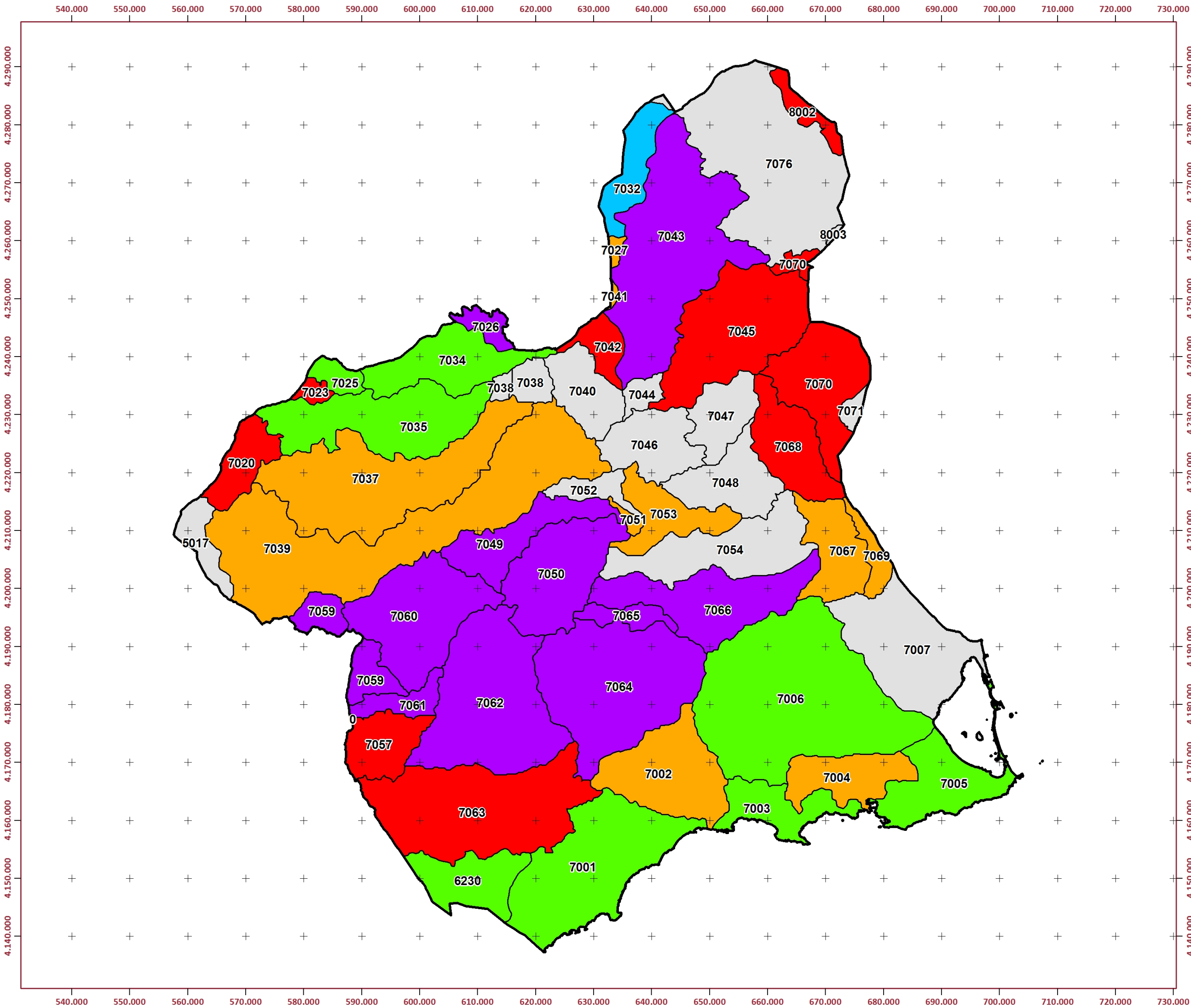
Riesgo de erosión de suelo

Potencial erosivo

- 0-5 (t·ha-1·año-1)
- 5-10 (t·ha-1·año-1)
- 10-25 (t·ha-1·año-1)
- 25-50 (t·ha-1·año-1)
- 50-100 (t·ha-1·año-1)
- 100-200 (t·ha-1·año-1)
- >200 (t·ha-1·año-1)

Láminas agua y humedales

Superficies artificiales

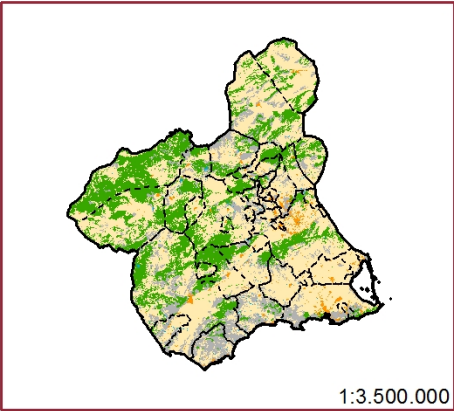


PLAN DE ACCIÓN DE POLÍTICA FORESTAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

TITULO DEL PLANO
Unidades hidrológicas incluidas en el PNAP y prioridades asignadas

PLANO
7

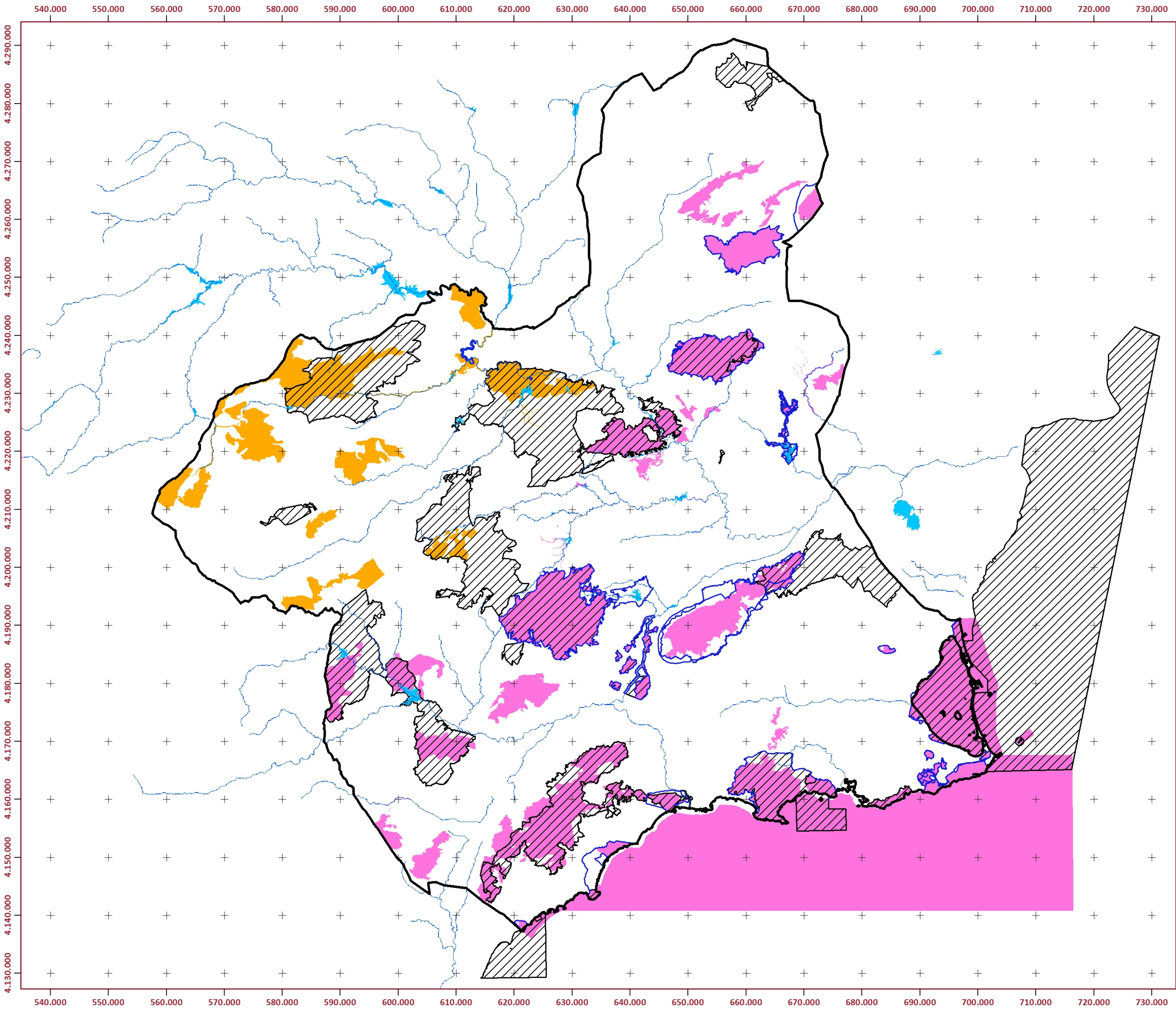
HOJA
1 DE 1



Escala: 1:600.000
Coordenadas UTM referidas al Huso 30 N
Sistema de referencia: ETRS89

LEYENDA

- Perímetro Región de Murcia
- Unidades Hidrológicas
- Prioridades de acción segun PNAP**
 - Prioridad 1ª
 - Prioridad 2ª
 - Prioridad 3ª
 - Prioridad 4ª
 - Prioridad 5ª
 - No incluidas

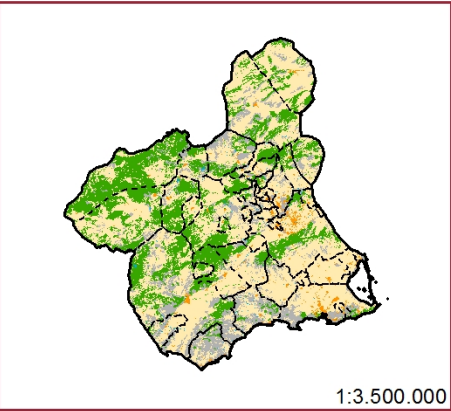


**PLAN DE ACCIÓN DE
POLÍTICA FORESTAL DE
LA REGIÓN DE MURCIA**

TITULO DEL PLANO
Red Natura 2000 y Espacios
Naturales Protegidos

PLANO
8

HOJA
1 DE 1



Escala: 1:600.000

Coordenadas UTM referidas al Huso 30 N
Sistema de referencia: ETRS89

LEYENDA

- Perímetro Región de Murcia
- Red hidrografica basica
- Embalses
- Perímetro ENP
- ZEPA
- LIC
- ZEC